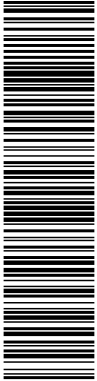


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Índice

| | | |
|----|---|----|
| 1. | OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL..... | 3 |
| | 1.1 Introducción..... | 3 |
| | 1.2 Marco normativo..... | 4 |
| 2. | DESCRIPCIÓN TERRITORIAL..... | 5 |
| | 2.1 Situación..... | 5 |
| | 2.2 Distribución de la masa forestal..... | 12 |
| 3. | ANÁLISIS DEL RIESGO..... | 13 |
| | 3.1 Peligrosidad potencial..... | 14 |
| | 3.1.1 Riesgo estadístico..... | 14 |
| | 3.1.2 Peligro estructural..... | 20 |
| | 3.1.3 Elementos de riesgo..... | 21 |
| | 3.1.4 Integración de factores..... | 24 |
| 4. | ÉPOCAS DE PELIGRO..... | 26 |
| 5. | MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS..... | 26 |
| | 5.1 Medios humanos..... | 26 |
| | 5.2 Infraestructuras y otros medios de apoyo a las labores de extinción..... | 28 |
| 6. | ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES..... | 37 |
| | 6.1 Director del Plan Local..... | 39 |
| | 6.2 CECOPAL..... | 40 |
| | 6.3 Grupo de intervención..... | 40 |
| | 6.4 Grupo de apoyo, evacuación y soporte logístico..... | 41 |
| | 6.5 Grupo de seguridad local..... | 41 |
| | 6.6 Grupo sanitario local..... | 42 |
| | 6.7 PMA, comité asesor y gabinete de información..... | 42 |
| | 6.8 Integración en el INFOMA..... | 42 |
| 7. | PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES..... | 43 |
| | 7.1 Detección y alarma:..... | 44 |
| | 7.2 Ataque inicial al fuego..... | 45 |
| | 7.4 Desmovilización de recursos..... | 45 |
| 8. | INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN..... | 46 |



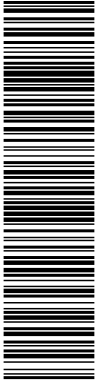
Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

| | |
|---|----|
| 9. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN..... | 47 |
| ANEXO I. DIRECTORIO TELEFÓNICO..... | 49 |
| ANEXO II. PLANIFICACIÓN LOCAL DE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS. | 50 |
| II.1 SUPERFICIE DE TRABAJO. | 50 |
| II.2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS..... | 53 |
| II.3 EQUIPOS DE TRABAJO..... | 54 |
| II.4 PLANIFICACIÓN..... | 55 |
| ANEXO III. INVENTARIO DE LA RED DE PISTAS MUNICIPAL..... | 61 |
| ANEXO IV. PLANOS..... | 86 |
| Plano de situación | |
| Plano catastral | |
| Plano topográfico | |
| Plano de red de pistas | |
| Plano de vegetación | |
| Plano de modelos de combustible | |
| Plano de peligrosidad potencial | |
| Plano de Zonas de Alto Riesgo | |
| Plano de histórico de incendios | |
| Plano de hidrantes (I, I y III) | |
| Plano de trabajos preventivos | |

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 3 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

1. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

1.1 Introducción.

El presente Plan de actuación por emergencia de incendio forestal se enmarca dentro de los Planes de Actuación Local de Emergencia por Incendios Forestales que establece la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.

Dentro de la regulación normativa de la Comunidad de Madrid, se incluye Villanueva de la Cañada como municipio con riesgo forestal, por ello se considera necesario el establecimiento de un mecanismo de coordinación de actuaciones de los organismos competentes en la protección de las superficies forestales de nuestro municipio.

Como bien describe el INFOMA, los incendios forestales constituyen un grave problema, tanto por los daños que ocasionan de modo inmediato a las personas y bienes, como por la grave repercusión que tiene la destrucción de las masas forestales sobre el medio ambiente, lo que contribuye a degradar las condiciones básicas para asegurar la necesaria calidad de vida de la población. Las características especiales que se dan en la Comunidad de Madrid por tener una gran población, y muy dispersa, unas infraestructuras viarias muy numerosas y la existencia de masas forestales de alto valor, hacen necesario considerar este tipo de riesgo como desencadenante de una posible emergencia en la que deba protegerse a personas y bienes, sin descuidar la defensa de los ecosistemas contra los incendios forestales.

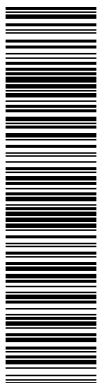
El objeto del Plan no es otro que la prevención de incendios forestales en las masas arbóreas, arbustivas y de pastos integradas en el término municipal de Villanueva de la Cañada, así como, establecer los mecanismos para el control y rápida extinción de los posibles incendios que se produzcan en las mismas.

Son funciones básicas del presente plan:

- Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por incendio forestal, dentro del territorio del municipio.
- Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones Locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- Zonificar el territorio en función del riesgo y las previsibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que establezca el plan INFOMA, delimitar áreas según requerimientos de intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.
- Prever la organización de grupos locales de Pronto Auxilio para la lucha contra incendios forestales, en los que podrá quedar encuadrado personal voluntario, y fomentar y promover la autoprotección.
- Especificar procedimientos de información a la población.

El ámbito territorial es el Término municipal de Villanueva de la Cañada.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 4 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

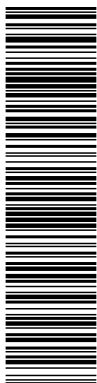
1.2 Marco normativo.

Para situar el marco legal y reglamentario de los distintos planes de actuación, cabe aquí señalar, las siguientes normas:

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 875/1988, de 29 de julio, por el que se regula la compensación de gastos derivados de la extinción de incendios forestales.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de mayo de 1994, sobre Criterios de Asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los planes territoriales de protección civil, publicado por resolución de la Secretaría de Estado de Interior, de 4 de julio de 1994.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1995, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2005 y siguientes; por los que se aprueban los respectivos planes anuales de prevención y lucha contra incendios forestales.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de intervención de la Unidad Militar de Emergencias.

El municipio de Villanueva de la Cañada se encuentra recogido en la relación de municipios de la Comunidad de Madrid con riesgo por incendios forestales, que figura en el Anexo 1 del Plan de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), aprobado por el Decreto 58/2009, de 4 de junio del Consejo de Gobierno, y que según lo especificado en su Anexo 4, los municipios afectados ante emergencias por incendios forestales, y que relacionan en el Anexo 1 anteriormente mencionado, deberán de disponer de un Plan de actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales, para cuya elaboración, aprobación, homologación y contenido se estará a lo establecido para dicho ámbito territorial en la Directriz básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, siendo la actual en vigor aprobada por el Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, (BOE Núm. 293, de sábado 7 de diciembre de 2013).

| | | |
|---|--|---|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 5 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en: https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Igualmente, y según lo especificado en dicho RD, se deberán poner en marcha medidas de autoprotección (elaboración de un Plan de Autoprotección) en los núcleos urbanos, urbanizaciones, instalaciones y edificaciones que se encuentren dentro de las zonas forestales o lindando con ellas, encaminadas a evitar el riesgo de interfaz urbano-forestal, para lo cual deberán proceder a la elaboración de un plan municipal de actuación ante emergencia por incendio forestal, ajustado a lo indicado en el ya mencionado RD 893/2013.

Dado que todos los núcleos de población son de titularidad municipal, se elabora el presente Plan de Actuación Local ante Incendios Forestales, en el que se establece la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios de titularidad municipal, al objeto de hacer frente a las emergencias por incendios forestales dentro del ámbito territorial.

2. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL.

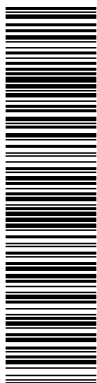
2.1 Situación.

El término municipal **de Villanueva de la Cañada** se encuentra situado al Noroeste de la Comunidad de Madrid, a unos 30 km de la capital.



Situación de Villanueva de la Cañada con respecto a la Comunidad de Madrid.

| | | |
|---|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 6 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



Vista aérea de Villanueva de la Cañada

Limita al norte con Valdemorillo y Villanueva del Pardillo, al este con Majadahonda, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón, al sur con Brunete y al oeste con Quijorna.

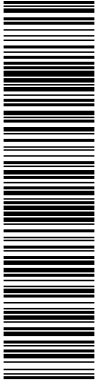
Tiene una población empadronada de 18.425 habitantes (INE 2012). Esta cifra se eleva a alrededor de 30.000 habitantes, debido a los estudiantes de la Universidad Alfonso X el Sabio, que durante gran parte del año residen en Villanueva de la Cañada.

Ocupa una extensión de 34,92 km². Tiene una altitud media de 652 m.

El municipio de Villanueva de la Cañada se encuentra situado en la **campiña** madrileña, en la parte de ésta más inmediata a La Sierra. De hecho, los complejos granítico-metamórficos de La Sierra aparecen a tan sólo 2 km al este del municipio, en donde se comienza a alzar en una clara ruptura de pendiente.

Su proximidad a La Sierra provoca también que los materiales sobre los que se forma la campiña sean de mayor calibre que en zonas más distales, ya que los materiales de la campiña se depositan a partir del arrasamiento de La Sierra por corrientes torrenciales que desplazan los finos a zonas más lejanas. Estos derrubios forman una amplia superficie llana que es excavada por la red de drenaje con gran facilidad por su falta de compactación, originándose así una superficie suavemente alomada.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: OKRGS-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 7 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Su posición al pie de La Sierra determina también que se encuentre afectada por el microclima surgido a su sombra, que se concreta en brisas de valle, una mayor humedad relativa y una mayor precipitación por la condensación en el ascenso de las masas húmedas procedentes del sur.

Con todo, la pobreza de los suelos - procedentes de la alteración de los granitos y gneis serranos y por tanto silíceos y pobres en nutrientes - tan sólo permite el cultivo en secano o, alternativamente, la implantación de zonas de pastizal abiertas entre antiguos bosques de encina. Esta es la razón por la que se han mantenido importantes masas forestales en forma adhesionada, y que constituyen, revalorizadas por las demandas de calidad ambiental que se van extendiendo, un importante recurso ecológico e, indirectamente, también económico (masas arboladas asociadas al Guadarrama y al sureste de la comarca).

Completan las formas asociadas a la campiña las terrazas abandonadas por los ríos mayores en períodos interglaciares, cuando su carga era mayor. Excavando sus propios sedimentos estos ríos inciden la terrazas, dejándolas colgadas en altura y abriendo el valle actual con un fondo de llanura aluvial. Estas, por sus disponibilidades de agua a escasa profundidad, son de gran productividad agrícola, por lo que soportan cultivos intensivos de huerta u otros regadíos.

Orográficamente, se asienta sobre una extensa llanura, en la que aparecen algunos cerros y promontorios de escasa elevación, regada por los ríos Guadarrama y Aulencia, además de numerosos arroyos. Pertenece a la cuenca hidrográfica del Guadarrama, integrada a su vez en la del Tajo.

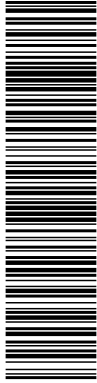
En el término municipal de Villanueva de la Cañada se encuentran diferentes montes y parajes de interés ecológico, incluidos dentro del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno. Comprende la Venta de San Antón de Pax Bovis, la Dehesa Boyal, el Monte del Castillo de Villafranca y una zona de alameda y soto a la izquierda del río Guadarrama. Algunos de ellos han recibido el máximo nivel legal de protección, caso del Monte del Castillo de Villafranca que se extiende alrededor de la confluencia de los ríos Guadarrama y Aulencia.

Tiene clima mediterráneo continentalizado, característico de la región centro de la Península Ibérica. Temperatura media anual de 12º.


Los principales ecosistemas de este municipio son encinares, masas mixtas de encina y pino y sotos y riberas.

Actualmente existen dos núcleos de población perfectamente diferenciados al margen del casco urbano, debido al desarrollo urbanístico experimentado en el municipio: Guadamonte y La Raya del Palancar al sureste del término municipal y, Villafranca del Castillo y la Mocha Chica al noreste.

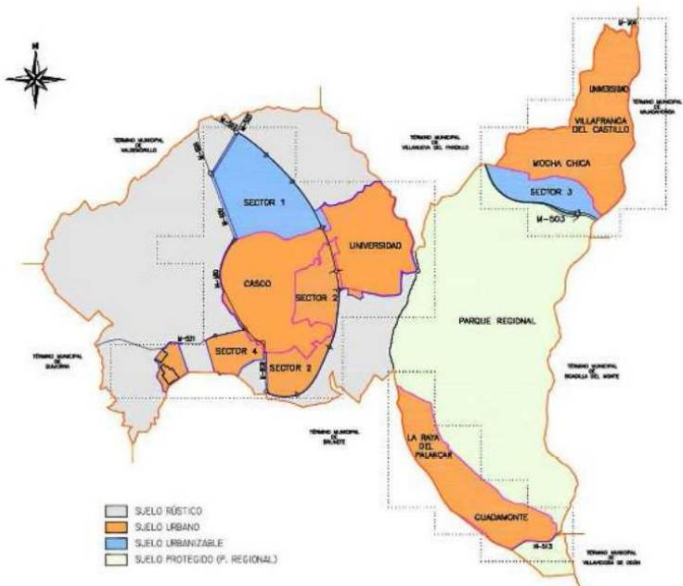
| | | |
|---|--|---|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 8 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



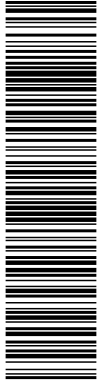
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



Los tres núcleos de población existentes tienen la calificación urbanística de SUELO URBANO, en los que el Ayuntamiento posee la titularidad de viales, infraestructuras y zonas verdes y dotacionales, sobre las que el ayuntamiento se encarga del mantenimiento y conservación.

En este sentido destacar que en el límite del suelo urbano con las zonas forestales, existen zonas verdes de uso público cuyo mantenimiento, competencia el Ayuntamiento, lo tiene encomendado mediante un contrato de prestación de servicios a empresas especializadas

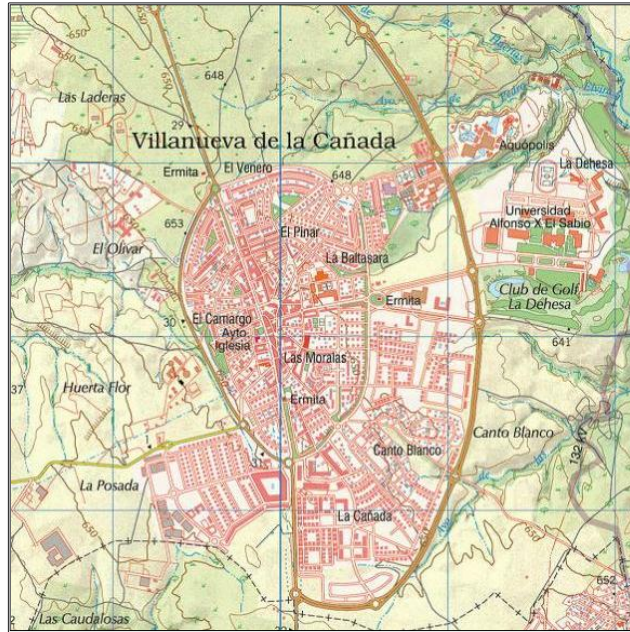
| | | |
|---|--|---|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: OKRGS-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 9 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



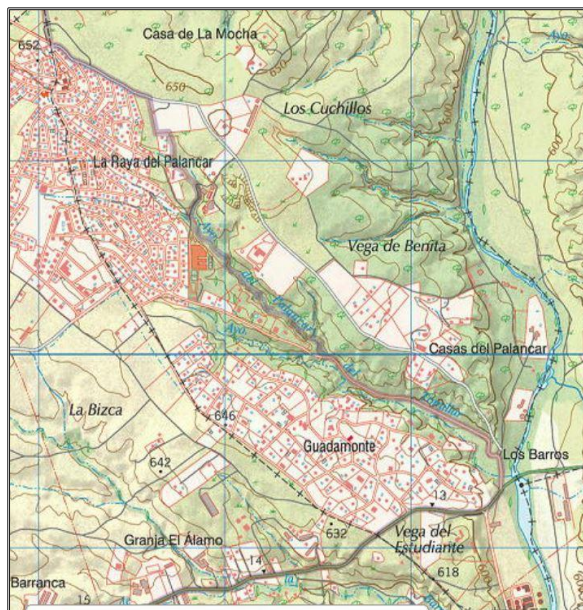
Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

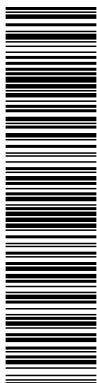


Casco Urbano de Villanueva de la Cañada



La Raya del Palancar y Guadamonte

| | | |
|--|--|---|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 10 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



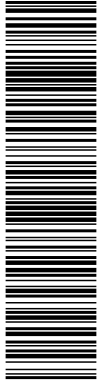
Villafranca del Castillo y La Mocha Chica

El Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama se extiende a lo largo de 1.132 hectáreas del término municipal. Este espacio natural – declarado Parque Regional por ley en 1999 y protegido desde 1987 por el Ayuntamiento- alberga zonas de alto valor ecológico por su flora (encinares, sotos y riberas) y fauna (águila imperial, gato montés, cigüeña negra, etc.).

El Consistorio ha transformado el antiguo camino de Madrid en una senda ecológica que los residentes pueden realizar a pie, caballo o en bicicleta. La senda botánica "La Vilanosa-Río Aulencia" de poco más de 1 kilómetro de longitud, permite recorrer los diferentes ecosistemas que coexisten en este espacio natural. La senda comienza en una zona de campiña y se introduce poco después en el encinar, principal ecosistema del Parque. El recorrido termina en una zona de sotos y riberas, en las inmediaciones del río Aulencia. Desde la senda, también se divisa el Castillo de Aulencia.

Así mismo, en colaboración con la Dirección del Parque Regional, anualmente se efectúan arreglos y estabilización de los caminos que lo cruzan.

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 11 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



Si algo define a Villanueva de la Cañada es su apuesta por la educación y una prueba de ello es la implantación, en el término municipal, de las universidades Alfonso X el Sabio y Camilo José Cela. Villanueva de la Cañada es un municipio joven, de casi 19.000 habitantes, a los que se suman una población flotante universitaria muy importante. Se calcula que más de 18.000 universitarios cursan cada año sus estudios en el municipio, la mayoría procede de otras comunidades autónomas y países, lo que ha

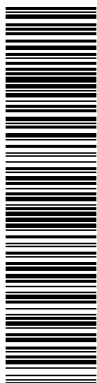
propiciado un intercambio cultural sin precedentes.

Es, por otro lado, un municipio que destaca por su desarrollo urbanístico, sus parques y zonas verdes así como por los equipamientos sociales, culturales y deportivos, de singular diseño arquitectónico, con los que cuenta. Con una de las rentas per cápita por habitante más alta de la Comunidad de Madrid, Villanueva de la Cañada es desde hace años un referente en muchos ámbitos, entre otros, en el europeo ya que acoge el



Centro de Astronomía y Ciencias Planetarias de la Agencia Europea del Espacio. Cuenta también con equipamientos de ocio de primer nivel como el **Aquopolis**, uno de los parques acuáticos más importantes del país, o el **Club de Golf La Dehesa**.

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 12 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



2.2 Distribución de la masa forestal.

La superficie vegetal a proteger está compuesta principalmente de especies del género Quercus y diferentes especies de matorral (retamas) y pastos.

La orografía de las zonas forestales del municipio es de pendiente variable, favoreciendo la evolución del incendio de manera irregular e imprevisible.

El interfaz urbano-forestal del área de estudio es elevado siendo un factor de riesgo de incendio forestal.

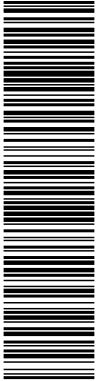
La evaluación de la interfaz urbana y forestal como elemento de riesgo se debe hacer entendida desde una doble vertiente. Por un lado como elemento peligroso (ya que puede ser un punto de aparición de focos), y por otro como elemento vulnerable (ante un incendio originado fuera de ella).

Durante el incendio en zonas de interfaz con edificaciones en situación de riesgo, los equipos de extinción tienen que decidir qué edificaciones deben protegerse. Es inútil pretender la protección de edificaciones rodeadas de una masa densa de combustible forestal.

Las edificaciones desprotegidas, cuyos dueños no han tomado medidas preventivas, pueden dejar de ser prioritarias en la actuación de los equipos de protección civil. Es necesaria la colaboración de los propietarios para garantizar la defensa de las edificaciones en las zonas de interfaz.

Los principales aspectos y líneas de actuación para mitigación del riesgo de incendio en zona de interfaz se organizan en tres ámbitos: manejo de la vegetación, medidas sobre las edificaciones, y sobre la infraestructura de defensa.

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 13 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en <https://portal-ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

La Peligrosidad potencial es proporcional al riesgo estadístico, al riesgo estructural y a los elementos de riesgo detectados en el territorio.

El riesgo estadístico viene definido por el índice de frecuencia de incendios en la zona, índice de gravedad de los incendios y causalidad de los mismos.

El riesgo estructural viene definido por las condiciones del entorno y la disponibilidad del combustible (topografía, condiciones meteorológicas y tipo de vegetación).

Los elementos de riesgo pueden ser de origen natural (rayos) o elementos de origen antrópico (líneas eléctricas, férreas, interfaz, red viaria, áreas recreativas...).

3. ANÁLISIS DEL RIESGO

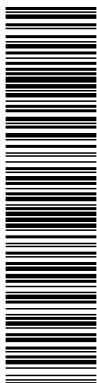
En la elaboración del mapa de riesgos que se realiza en el INFOMA se han tenido en cuenta los valores obtenidos del análisis de riesgo y los factores de vulnerabilidad.

Para elaborar este mapa es preciso conocer y analizar todos los componentes que forman parte del fenómeno fuego en los terrenos forestales. Para ello se integra el riesgo histórico (que mide la distribución espacial de la frecuencia de riesgo de incendio en el tiempo), con el estudio de riesgo intrínseco (que es el debido a las características, tanto naturales como antrópicas, que contiene el territorio).

A las características presentes en las distintas zonas geográficas se le asignan unos valores calculados en función del peligro de ignición (posibilidad de que comience en la zona un incendio) y del peligro de propagación (probabilidad de que el incendio se propague una vez que determina las zonas de protección preferente en base a los elementos vulnerables expuestos al fenómeno de incendios forestales, que son las personas, los bienes y el medioambiente, y a la existencia en la zona de factores tales como:

- Interfaz urbano-forestal.
- Vegetación.
- Máxima protección de los Espacios Naturales Protegidos.
- Vertederos.
- Zonas de especial afluencia de visitantes (carreteras y pistas en Espacios Naturales Protegidos, ríos y embalses, red viaria).
- Modelos de combustible.
- Áreas recreativas.
- Áreas protegidas (Lugares de Interés Comunitario y Espacios Naturales Protegidos).

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 14 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

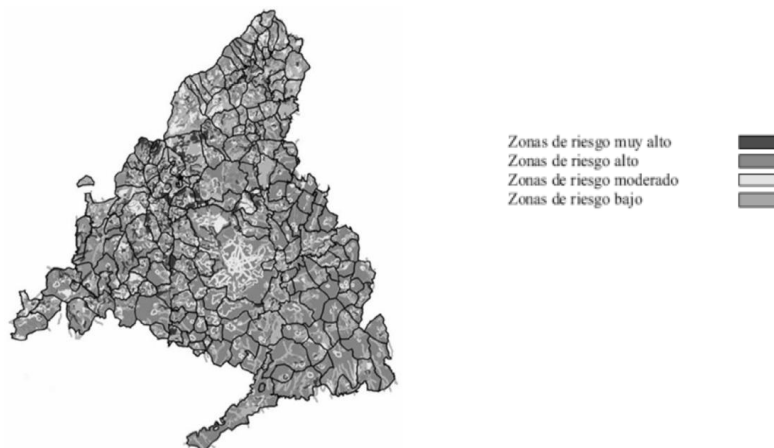


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- Vías férreas.

Deberá tenerse en cuenta, asimismo, que algunos de los factores mencionados afectan a uno solo de los elementos vulnerables, como es el medio ambiente, en el caso de vertederos o modelos de combustible, y otros afectan a varios elementos, como es el caso de un interfaz urbano-forestal.

En el mapa que se muestra en el INFOMA y que ha sido elaborado conforme a unas condiciones meteorológicas determinadas, se observa una zonificación del territorio según la siguiente escala de Riesgo de Incendio Forestal:



Esta zonificación permite determinar, de una forma objetiva y para cada ubicación territorial, el nivel de gravedad del incendio y, consecuentemente, los procedimientos de intervención de los medios y recursos que intervienen en el siniestro.

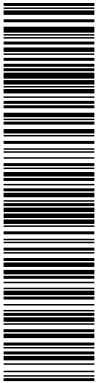
3.1 Peligrosidad potencial.

La peligrosidad potencial se calcula por la combinación y análisis de los siguientes factores:

- **Riesgo estadístico.**
- **Peligro estructural.**
- **Elementos de riesgo**

3.1.1 Riesgo estadístico.

Se emplea, la base de datos EGIF utilizando los datos de los últimos 25 años pero debido al carácter territorial del trabajo, la resolución espacial empleada será la cuadrícula diez kilométrica, cuyos identificadores corresponden con el valor de la hoja (1:200.000) una letra y un número.



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

A partir de estos datos se realizarán índices estáticos que evalúan la peligrosidad de los incendios, estableciendo una zonificación según la frecuencia y la gravedad de los incendios.

- Índice de frecuencia

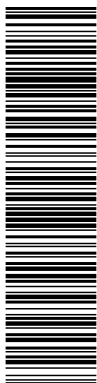
Este índice considera el número total de incendios producidos a lo largo de la serie histórica, en este caso 25 años, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$-$$

Donde "a" representa el número de años de la serie y "ni" el número de incendios de ese año.

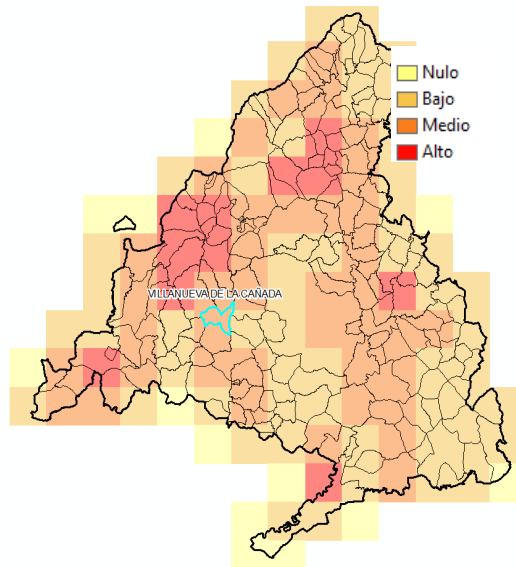
En la siguiente tabla se puede ver la clasificación de los resultados, la cual se ha optado por realizarla mediante cuantiles, estableciendo 3 valores o clases:

| Índice de frecuencia | Frecuencia de incendios | Codificación |
|----------------------|-------------------------|--------------|
| Sin incendios | 0 | 0 |
| Bajo | 0.01-1.72 | 1 |
| Medio | 1.73-5.20 | 2 |
| Alto | >5.21 | 3 |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

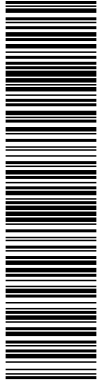
Índice de frecuencia



En el T.M de Villanueva de la Cañada el índice de frecuencia es **Medio**.

En la siguiente tabla se muestra los incendios ocurridos en los últimos años en el municipio y la superficie afectada.

| Año | Fecha | Hectáreas |
|------|------------|----------------|
| 2002 | 16/07/2002 | 6,49487632406 |
| 2003 | 18/09/2003 | 1,02615938430 |
| 2004 | 17/09/2004 | 0,10361751905 |
| 2004 | 13/07/2004 | 0,74466885058 |
| 2004 | 12/07/2004 | 0,56300460589 |
| 2004 | 05/09/2004 | 0,14709832795 |
| 2006 | 15/08/2006 | 0,54470023117 |
| 2006 | 18/07/2006 | 0,48449359842 |
| 2007 | 12/07/2007 | 0,17284019935 |
| 2007 | 29/06/2007 | 0,17284019935 |
| 2007 | 15/08/2007 | 0,79725607065 |
| 2009 | 22/07/2009 | 14,39350413560 |
| 2010 | 16/07/2010 | 0,00316018024 |
| 2010 | 05/04/2010 | 0,07311873178 |
| 2011 | 29/07/2011 | 0,55681739235 |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

La localización de los mismos se muestra en el plano correspondiente.

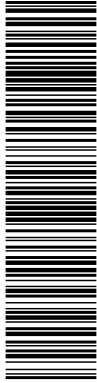
- Índice de gravedad.

En este caso se evalúan los incendios en función de la superficie quemada, se utilizan los diferentes tipos de superficies que proporciona la base de datos EGIF pero dando mayor relevancia a la superficie forestal frente a la no forestal (Snf), y dentro de la primera dando mayor peso a la arbolada (Sfa) sobre la no arbolada (Sfna). Esto se refleja en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sfa}}{\text{Sfna}}$$

La clasificación se realiza mediante cuantiles en 3 intervalos, en la siguiente tabla se muestran los resultados:

| Índice de frecuencia | Frecuencia de incendios | Codificación |
|----------------------|-------------------------|--------------|
| Sin incendios | 0 | 0 |
| Bajo | 0.001-0.002 | 1 |
| Medio | 0.002-0.005 | 2 |
| Alto | 0.006-0.01 | 3 |

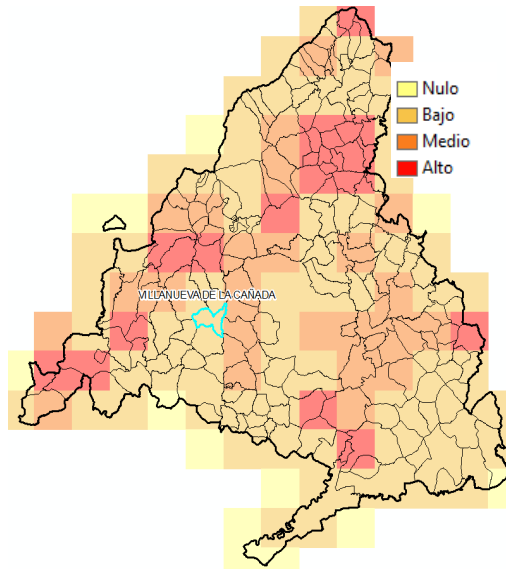


Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Índice de gravedad



En el T.M de Villanueva de la Cañada el índice de gravedad es **Bajo**.

- Causalidad.

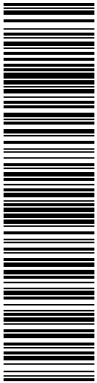
Para generar el índice de causalidad se utilizará el dato de grupo de causa recogido en la EGIF, este se divide en 5: causa desconocida, incendio reproducido, intencionado, negligencias y causas accidentales y rayos.

Se tomará por defecto el valor de codificación 2 correspondiente a incendios producidos por negligencias y causas accidentales ya que el número de incendios registrados en el municipio son de escasa magnitud y número, insuficientes para un análisis detallado.

- Peligro estadístico integrado

Se entiende por peligro estadístico la frecuencia con que se producen los incendios en los distintos sistemas forestales así como la gravedad y causa de los mismos. Determinándose por tanto mediante la superposición combinada de los índices de frecuencia, gravedad y causalidad anteriormente descritos.

El peligro estadístico se calcula mediante la integración de los tres índices.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

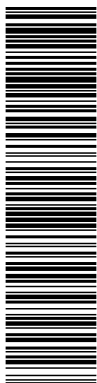
Se opta por considerar todos los incendios, pues aquellos cuya superficie fue inferior a 1ha, pese a no suponer un grave peligro, sí que representan un elevado número, y puede ocurrir no solo que cuadrículas disminuyan en los niveles de codificación, sino que incluso pasen a no tener ningún incendio.

Desde este valor cuantitativo, se realiza una clasificación cualitativa a partir de las tres categorías en las que se estableció la reclasificación de los dos índices. Así, se determinará el valor global del peligro estadístico, mediante una matriz de integración tal y como se refleja en la siguiente tabla y posterior codificación:

| | | | | | | |
|----------|---|------------|---|---|---|------------|
| | | Frecuencia | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | | |
| Gravedad | 1 | 3 | 4 | 5 | 1 | Causalidad |
| | 2 | 5 | 6 | 7 | 2 | |
| | 3 | 7 | 8 | 9 | 3 | |

| Índice de peligro | Suma | Codificación |
|-------------------|------|--------------|
| Sin incendios | 3-4 | 1 |
| Bajo | 5-7 | 2 |
| Medio | 8-9 | 3 |

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 20 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |

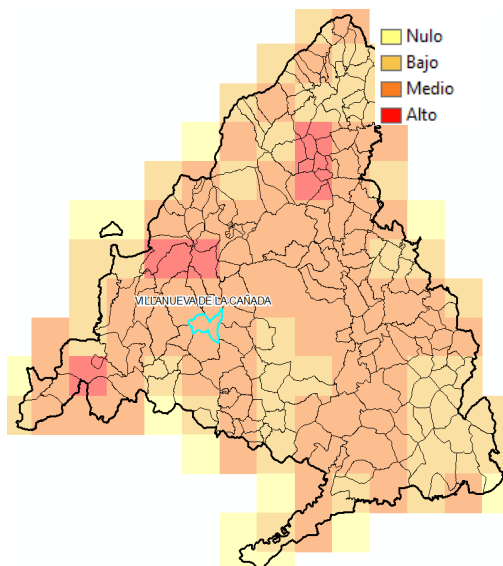


Documento verificable en: <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Peligro estadístico integrado



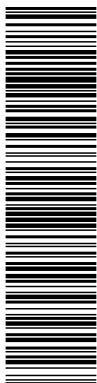
En el T.M de Villanueva de la Cañada el riesgo estadístico es **Medio**

3.1.2 Peligro estructural.

La facilidad intrínseca que tiene un sistema forestal para propagar el fuego contemplará, sin tener en cuenta las actuaciones de combate, las variables de longitud de llama, velocidad de propagación, actividad de fuego de copas obtenidas mediante simulación al aplicar las ecuaciones semiempíricas de Rothermel-Bryan, Albini y Kitral.

Se han utilizado para ello:

- Las elevaciones, pendientes y orientaciones extraídas del modelo digital de elevaciones;
- Los modelos de combustible según clasificación de Rothermel.
- La altura a la primera rama viva y la densidad de copas a partir de análisis geostadístico de los datos del IFN3.
- La humedad del combustible fino muerto para 1 hora, 10 horas y 100 horas de retardo.
- La humedad del material herbáceo vivo y leñosos o vivo según los valores propuestos por la bibliografía (Scott y Burgan, 2005), que se ajustarán caso de ser de necesario a las características de la zona. Orientativamente se tiene que los valores propuestos por los citados autores son de 30, 60, 90 y 120 para el material herbáceo vivo totalmente seco, 2/3 seco, 1/3 seco y totalmente verde, respectivamente, y de 60, 90, 120 y 150 para el material leñoso vivo según se encuentre en las situaciones anteriores.
- La carga de combustible tipificada para los distintos combustibles de Rothermel.



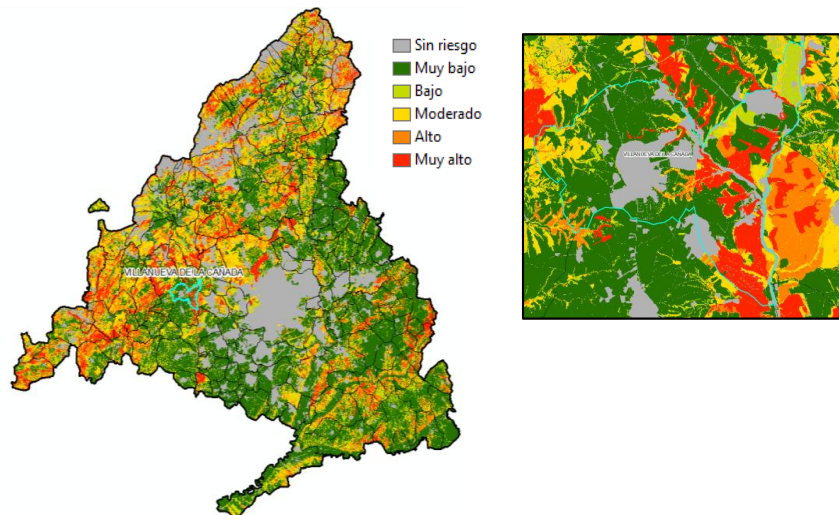
Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- La velocidad y dirección media del viento, descrita en el apartado correspondiente. No obstante y dado que la mayoría de los fuegos, tienen aquí una tipología eminentemente topográfica se ha considerado tener en cuenta una dirección del viento ladera arriba, que en cualquier caso será, al producir alineación con la pendiente la que más favorezca la propagación.

Peligro estructural



En el T.M de Villanueva de la Cañada el peligro estructural varía de muy bajo a muy alto. Alcanzando el riesgo muy alto en los entornos de las Urbanizaciones La Raya del Palancar, Guadamonte y entorno del río Guadarrama.

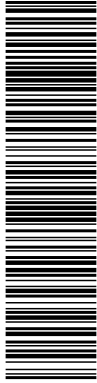
3.1.3 Elementos de riesgo.

En este apartado se integran los elementos de riesgo antrópicos generados junto al peligro por los elementos naturales: los rayos, para ello se plantea una suma, pero en este caso sin ninguna ponderación, pues el peligro por los rayos ya se encuentra diferenciado en 4 clases:

Elementos de riesgo = elementos de riesgo antrópicos + elementos de riesgo naturales

- Rayos.

En los últimos 25 años han existido 164 incendios originados por rayos, utilizando la cuadrícula diez kilométrica definida en la EGIF para para definir su incidencia territorial, en la siguiente



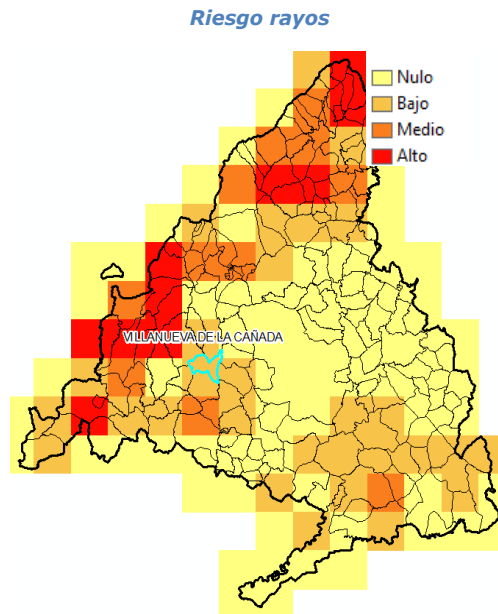
Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

figura se puede ver esta cuadrícula clasificada según el nivel de peligro de incendio de la siguiente manera:

- Número de incendios 0 peligro nulo
- Número de incendios 1 – 2 peligro bajo
- Número de incendios 3 – 5 peligro medio
- Número de incendios 6 – 9 peligro alto

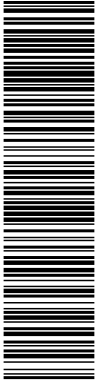


En el T.M de Villanueva de la Cañada la peligrosidad por rayos es **Baja**

- Interfaz urbano-forestal y otros elementos antrópicos.

La integración de este parámetro en el cálculo de la peligrosidad por elementos de riesgo se realizará empleando la proximidad de núcleos de población, red de carreteras y caminos, ferrocarril y líneas eléctricas este último parámetro transformado cuantitativamente de este modo:

- Muy Alto: 4
- Alto: 3



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

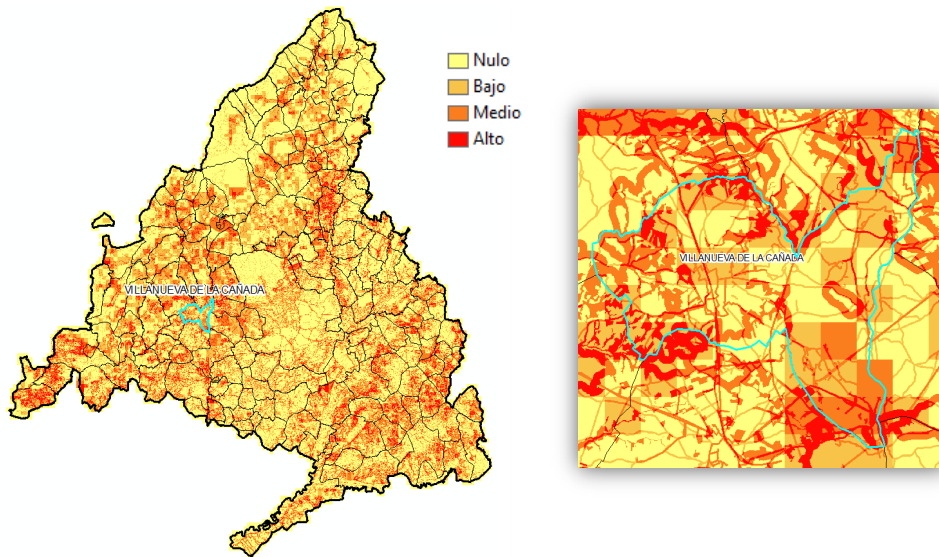


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- Medio: 2
- Bajo: 1
- Nulo: 0

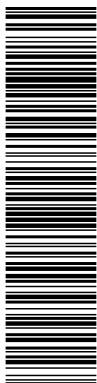
Elementos de riesgo antrópicos = líneas eléctricas * 2 + vertederos * 2 + red de carreteras * 3 + red de caminos * 1 + red de ferrocarril * 2 + interfaz agrícola * 3 + interfaz urbana * 1 + resto de áreas recreativas * 2

Riesgo elementos antrópicos



Para realizar la integración de todos los elementos de riesgo antrópicos se realiza una suma ponderada con los anteriores valores de ponderación:

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 24 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |

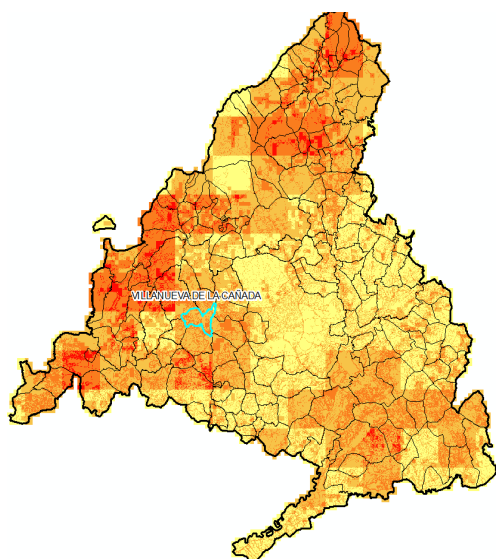


Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



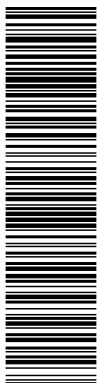
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Riesgo integrado de elementos de riesgo



3.1.4 Integración de factores.

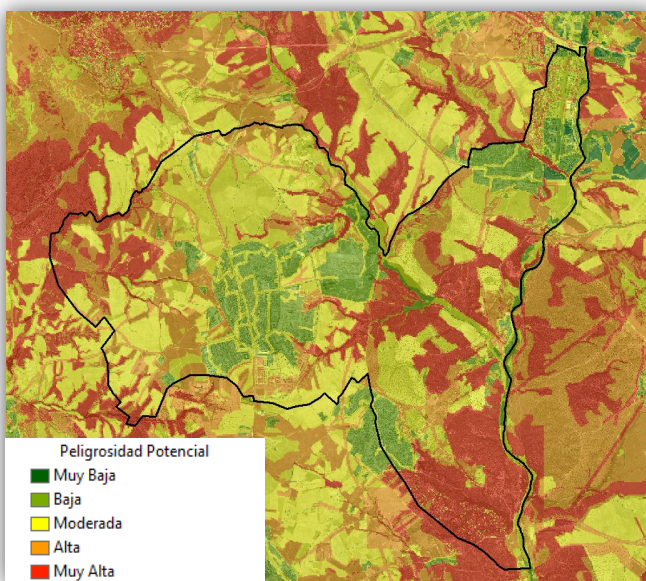
A cada punto del municipio se le asigna previamente un valor en función de su peligro estadístico de incendios, por otra, se había definido un valor de riesgo estructural en base al potencial comportamiento del fuego, y por último, otro que recogía la mayor o menor presencia de elementos de riesgo, tanto de carácter natural como de carácter antrópico. La suma ponderada de los citados aspectos determinará, según la expresión siguiente, el peligro potencial final:



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

$$\text{Peligrosidad Potencial} = 0,1 * \text{Riesgo estadístico} + 0,6 * \text{Riesgo estructural} + 0,3 * \text{Elementos de Riesgo}$$

Peligrosidad potencial del municipio

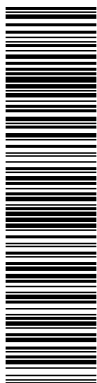


Se definen las Zonas de Alto Riesgo de Incendio (ZAR): Áreas en las que la frecuencia o virulencia de los incendios forestales, y la importancia de los valores amenazados, hagan necesarias medidas especiales de protección contra los incendios y así sean declaradas por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.

Se definen a continuación las principales zonas de alto riesgo localizadas en el municipio. (*Consultar plano correspondiente*)

- Zonas de interfaz urbano forestal del entorno de la Urbanización Guadamonte: predomina las formaciones de encinar denso dando lugar a modelos de combustible 6.
- Zonas de interfaz urbano forestal del entorno de la Urbanización La Raya del Palancar: predomina las formaciones de encinar denso dando lugar a modelos de combustible 6.
- Entorno del río Guadarrama: predomina la vegetación de ribera arbóreo-arbustiva formada principalmente por fresnos, sauces y zarzas dando lugar a un modelo de combustible 4

| | | |
|---|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 26 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- Entorno del río Aulencia: predomina la vegetación de ribera arbóreo-arbustiva formada principalmente por fresnos, sauces y zarzas dando lugar a un modelo de combustible 4.

4. ÉPOCAS DE PELIGRO.

Se establecen las siguientes épocas de peligro concordantes con el Plan INFOMA de la Comunidad de Madrid:

- Época de peligro alto: Del 15 de junio al 30 de septiembre
- Época de peligro medio: Del 16 de mayo al 14 de junio. Y del 1 al 31 de octubre
- Época de peligro bajo: Del 1 de noviembre al 15 de mayo.

Para cada época de peligro se establecerán las medidas de prevención a acometer así como las restricciones del uso del fuego que establezca el Servicio de Incendios Forestales.

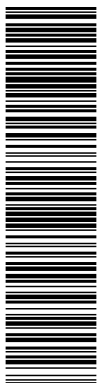
5. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios humanos.

Los organismos dependientes del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada implicados en el desarrollo del Plan son los siguientes:

- Servicios Municipales.
 - Directos.- A través de los Servicios generales de Mantenimiento, el Ayuntamiento dispone de una plantilla de 14 operarios de cometidos múltiples que pueden ser movilizados ante cualquier situación de emergencia
 - Indirectos.- En los Pliegos de Prescripciones Técnicas que sirven de base para la contratación de los Servicios de Limpieza Viaria y Mantenimiento de Zonas Verdes, se recogen la obligatoriedad que tienen las empresas adjudicatarias de poner a disposición del Ayuntamiento ante cualquier situación de emergencia las plantillas de personal de las que puedan disponer en cada momento. Para el caso de incendio forestal son las siguientes:
 - Servicio de limpieza: Una cuba de 5000l con un operario.
 - Servicio de jardinería: Una bomba forestal ligera con dos operarios.
- Policía Local.

La Policía Local de Villanueva de la Cañada cuenta con una plantilla de 45 efectivos de los que mediante turnos desarrollan su labor una media de CINCO efectivos las 24 horas
- Protección Civil.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

La Agrupación de Protección Civil de Villanueva de la Cañada cuenta con una plantilla de 7 efectivos de los que mediante turnos desarrollan su labor un mínimo de DOS efectivos las 24 horas.

- Grupo Local de Pronto Auxilio.
- No existe dicha agrupación de voluntarios en el municipio.

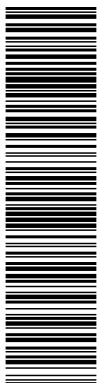
Servicios dependientes de la Comunidad de Madrid

- Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- Servicios dependientes de la Administración del Estado.
- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado: Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil.

Misiones de los organismos participantes, en función de la época de peligro.

| ÉPOCA DE PELIGRO MEDIO Y ALTO |
|--|
| Servicios Municipales. |
| <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza y desbroce de las zonas protegidas. - Colaboración en la mejora de las condiciones de accesibilidad y circulación de los viales de referencia para los vehículos de emergencia. - Valoración de daños junto con Bomberos y Protección Civil. - Apoyo a las labores de protección y vigilancia contra incendios forestales. - Extinción de incendios forestales en pronto ataque. |
| Protección Civil. |
| <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a labores de vigilancia y protección coordinadas con la Unidad de Medio Ambiente de Policía Municipal. - Coordinación de actuaciones en caso de incendio - Transporte sanitario |
| Policía Municipal y Guardia Civil |
| <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de zonas protegidas y traslado de incidencias al servicio competente. - Sanciones de conductas prohibidas por la legislación medioambiental. |
| ÉPOCA DE PELIGRO BAJO |
| Servicios Municipales. |
| <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza, poda y retirada de madera muerta de las zonas protegidas. - Repoblación de especies. - Mantenimiento de fuentes de suministro de agua - Colaboración en la mejora de las condiciones de accesibilidad y circulación de los viales de referencia para los vehículos de emergencia. - Apoyo a las labores de vigilancia y protección. - Extinción de incendios forestales en pronto ataque. |
| Protección Civil. |
| <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de actuaciones en caso de incendio, solicitud de apoyos. - Transporte sanitario |
| Policía Municipal y Guardia Civil |
| <ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia de zonas protegidas y traslado de incidencias al servicio competente. - Sanciones de conductas prohibidas por la legislación medioambiental. |

| | | |
|---|--|---|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 28 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



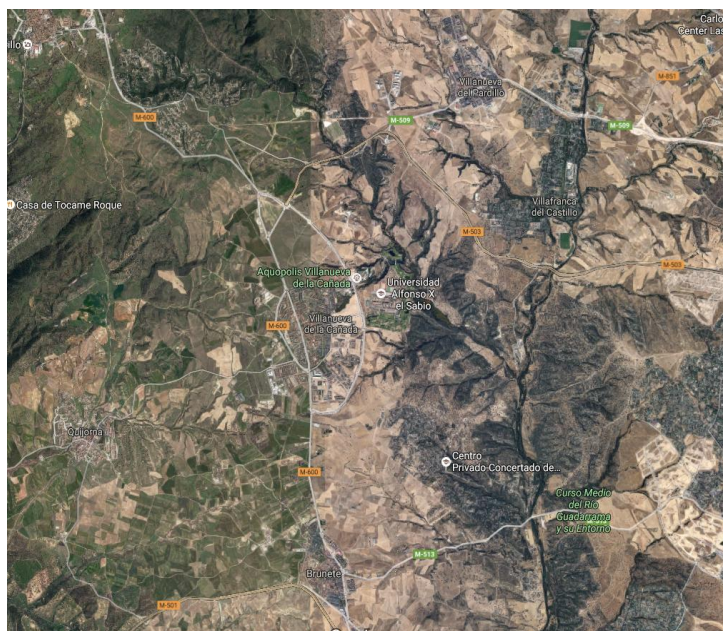
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

5.2 Infraestructuras y otros medios de apoyo a las labores de extinción.

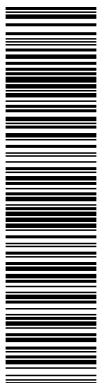
5.2.1 Principales vías de comunicación.

Las principales de Vías de comunicación del municipio se enumeran a continuación: *(Ver plano correspondiente).*

- M-600: une el municipio de Villanueva de la Cañada con Brunete al Sur y con Valdemorillo al Norte.
- M-521: une el municipio de Villanueva de la Cañada con Quijorna.
- M-503: une el municipio de Villanueva de la Cañada con Majadahonda. Es el principal acceso a Villafranca del Castillo.
- M-513: discurre por la zona sur del término municipal. Une Brunete con Boadilla del Monte. Acceso importante a las urbanizaciones de La Raya del Palancar y Guadamonte. Principales accesos a dichas urbanizaciones junto al camino que parte de la Calle Murillo en el casco urbano de Villanueva de La Cañada.



Así mismo el término municipal esta surcado de caminos y pistas forestales que se indican en el plano correspondiente. Todos ellos poseen una anchura mínima que oscila entre 6 y 8 metros, y que se encuentran permanentemente mantenidos por el Ayuntamiento lo que posibilita su utilización por



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

vehículos ligeros y pesados. En el Anexo III se adjunta el inventario y características principales de la red de pistas y caminos del municipio.

5.2.2 Red de zonas cortafuegos:

En el Anexo II se muestra la planificación de trabajos preventivos contra incendios forestales del municipio.

No existen cortafuegos tradicionales con decapado de la capa superior hasta suelo mineral.

Las zonas cortafuegos planificadas consisten en zonas de baja combustibilidad basadas en fajas donde se elimina gran parte del combustible, con la finalidad de facilitar las tareas de extinción ante un posible incendio forestal

5.2.3 Hidrantes y puntos de agua:

Villanueva de la Cañada presenta una amplia red de hidrantes y bocas de riego distribuidos por todo el municipio. (Ver plano correspondiente del Anexo IV).

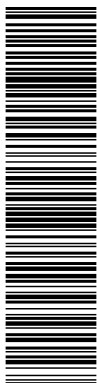
Algunos de los hidrantes principales se muestran en la siguiente tabla.

| Nº | SITUACION | TIPO |
|----|--|---------------------|
| 1 | Joan Miro, esquina a Murillo | Acera tapa grande. |
| 2 | Murillo frente a puerta policía local | Acera |
| 3 | Avda. Juan Gris, frente al nº 25 | Acera |
| 4 | Colon, semiesquina a Olvido | Acera |
| 5 | Avda. Juan Gris, frente al nº 6 | Acera |
| 6 | Avda. Juan Gris, junto al nº 44 | Acera |
| 7 | Francisco Pizarro, 38 | Acera |
| 8 | Vasco de Gama, 16 | Acera |
| 9 | Francisco Pizarro, 4 | Acera |
| 10 | Vasco de Gama, 54 | Acera |
| 11 | Jacinto Benavente, 79 | Acera |
| 12 | Jacinto Benavente esquina a Lope de Vega | Acera |
| 13 | Jacinto Benavente esquina a Miralrio | Acera tapa pequeña. |
| 14 | Jacinto Benavente, 7 | Acera |
| 15 | San Juan de la Cruz, 41 | Acera |
| Nº | SITUACION | TIPO |
| 16 | Miguel de Unamuno, frente al nº 1 | Acera |
| 17 | Antonio Machado, 48 | Acera |
| 18 | Antonio Machado, 82 | Acera |
| 19 | Santa Teresa de Jesus, 102 | Acera |



Ayuntamiento de
 Villanueva de la Cañada

| | | |
|-----------|---|---------------------|
| 20 | Pocillos, 8 | Acera |
| 21 | Azucenas frente a Góngora | Acera |
| 22 | Azucenas esquina a Valle Inclán | Acera |
| 23 | Monasterio de Leyre con Magnolio | Acera |
| 24 | Monasterio de Irache, 42 | Acera |
| 25 | Avda. Dehesa esquina a Monasterio de Leyre | Zona verde |
| 26 | Roncesvalles, 29. Entrada a garaje. | Acera |
| 27 | Roncesvalles, frente al 63 | Acera |
| 28 | Avda. Mirasierra esquina a Juan de la Cierva | Zona verde |
| 29 | Avd. Mirasierra entre IES y campo de fútbol. | Acera |
| 30 | Avda. Mirasierra (Instituto) | Fachada |
| 31 | Avda. Gaudi, entrada aparcamiento Centro Cultural | Acera |
| 32 | Santiago Apóstol, semiesquina a Olivar | Zona verde |
| 33 | Avda. Dehesa esquina a Cristo | Zona verde |
| 34 | Cristo, esquina a Avda. Gaudí | Acera |
| 35 | Avd. Gaudí frente al nº 15 | Acera |
| 36 | Don Quijote, 10 | Acera |
| 37 | Eras de Móstoles (Centro de Salud) | Acera |
| 38 | Avda. Dehesa esquina a Don Quijote | Zona verde |
| 39 | Espejo esquina Avd. de la Dehesa | Acera |
| 40 | Jacinto Benavente esquina a Viento | Acera tapa pequeña. |
| 41 | Espejo, 32 | Acera |
| 42 | Pintor Miguel Angel esquina Avd. de la Dehesa. | Acera |
| 43 | Camino de Móstoles, frente al 10 | Aparcamiento |
| 44 | Camino de Móstoles esquina a Maestro Granados | Zona verde |
| 45 | Manuel de Falla esquina a Maestro Albeniz | Acera |
| 46 | San Isidro nº 2 | Acera |
| 47 | Maestro Turina esquina a Maestro Albeniz | Acera |
| 48 | Avda. Dehesa esquina a Navarra | Acera |
| 49 | Navarra, frente a nave 2-7 | Acera |
| 50 | Navarra esquina a Avda. Rioja | Acera |
| 51 | Navarra, junto al nº 96 | Acera |
| 52 | Avda. Dehesa esquina a Navarra | Acera |
| Nº | SITUACION | TIPO |
| 53 | Avda. Universidad | Paseo central |
| 54 | Avda. Juan Gris, junto al nº 47 | Acera |
| 55 | Monasterio de Irache, 97 | Acera |
| 56 | Lope de Vega, 51 | acera tapa pequeña. |
| 57 | Álamo frente al 14. | Acera |

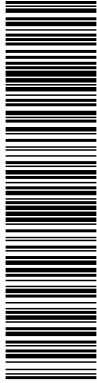


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

| | | |
|----|--|---------------------|
| 58 | Avda. Gaudi, semiesquina a Espejo | Zona verde |
| 59 | Avda Gaudí, semiesquina a Pintor Miguel Angel | Acera |
| 60 | Viento esquina a Pedriza | acera tapa pequeña. |
| 61 | Cristo nº 32 | Acera |
| 62 | c/ Viña nº 6 | Acera |
| 63 | c/ Huertas nº 7 | Acera |
| 64 | Altos del Club de Polo, 38 | Acera |
| 65 | Altos del Club de Polo, 52 | Acera |
| 66 | Altos del Club de Polo, 6 - 7 | Acera |
| 67 | Camargo, 13 | Acera |
| 68 | Castillo de Alarcón, frente al 63 | Columna |
| 69 | Castillo de Barcience con Castillo de Alarcón | Columna |
| 70 | Castillo de Peñafiel con Castillo de Alarcón | Columna |
| 71 | Castillo de Ponferrada, 45 | Columna |
| 72 | Castillo de Ponferrada con Castillo de Atienza | Columna |
| 73 | Ctra. Quijorna esquina a Juan Gris | Acera |
| 74 | Cuba, frente a Monteverdi | Acera |
| 75 | Villagof, 46 | Columna |
| 76 | Villagof, 59 | Columna |
| 77 | Villagof, 60 | Columna |
| 78 | Villagof, 73 | Columna |
| 79 | Avda. Mirasierra, detrás del Instituto | Acera |
| 80 | Avda Polideportivo | Acera |
| 81 | Monteverdi, 22 | Acera |
| 82 | Monteverdi, entre Monteverdi y Vivaldi | Acera |

A continuación se muestra la localización UTM de los hidrantes del municipio:

| LOCALIZACIÓN UTM (ETRS 89 Z30) DE HIDRANTES DEL MUNICIPIO | | | | | | | |
|---|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| X | Y | X | Y | X | Y | X | Y |
| 415466 | 4478644 | 415096 | 4478687 | 414673 | 4478052 | 415400 | 4476348 |
| 415483 | 4478455 | 415856 | 4478850 | 414594 | 4478158 | 415342 | 4476451 |
| 414999 | 4477680 | 415781 | 4478104 | 414514 | 4478162 | 415325 | 4476620 |
| 415303 | 4477482 | 415696 | 4478787 | 414573 | 4478423 | 415298 | 4476695 |
| 415296 | 4477984 | 415410 | 4477279 | 414515 | 4478584 | 415405 | 4476706 |
| LOCALIZACIÓN UTM (ETRS 89 Z30) DE HIDRANTES DEL MUNICIPIO | | | | | | | |
| 414860 | 4478085 | 414313 | 4477138 | 415236 | 4478045 | 415340 | 4476810 |
| 414890 | 4478324 | 414433 | 4477070 | 415606 | 4478638 | 415212 | 4476820 |
| 414946 | 4477425 | 415280 | 4477389 | 415701 | 4478674 | 415094 | 4476870 |
| 414410 | 4478174 | 414835 | 4478636 | 415537 | 4478081 | 415021 | 4476808 |
| 414757 | 4477618 | 414571 | 4478660 | 415918 | 4478159 | 415086 | 4476766 |

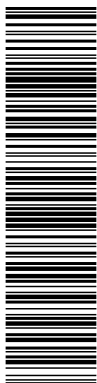


Documento verificable en: <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

| | | | | | | | |
|--|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| 414716 | 4477789 | 415534 | 4477139 | 415789 | 4478821 | 415070 | 4476689 |
| 414796 | 4478149 | 415596 | 4476975 | 414497 | 4480205 | 415128 | 4476633 |
| 414802 | 4478091 | 414352 | 4476179 | 414356 | 4479983 | 415061 | 4476583 |
| 414839 | 4478026 | 414352 | 4476229 | 414198 | 4479719 | 415200 | 4476583 |
| 415080 | 4476962 | 414361 | 4477052 | 415319 | 4478657 | 415030 | 4476504 |
| 415032 | 4477088 | 414509 | 4477087 | 415868 | 4478705 | 415154 | 4476478 |
| 415206 | 4476957 | 414597 | 4477064 | 415937 | 4478512 | 415392 | 4476938 |
| 415289 | 4477059 | 414581 | 4477203 | 415985 | 4478317 | 415419 | 4476868 |
| 415179 | 4477191 | 414676 | 4477103 | 416099 | 4478176 | 415499 | 4476917 |
| 415053 | 4477251 | 414808 | 4477007 | 416033 | 4478096 | 415837 | 4476916 |
| 414970 | 4477208 | 414658 | 4476982 | 416053 | 4477937 | 415514 | 4477509 |
| 414763 | 4477268 | 414750 | 4476889 | 416069 | 4477803 | 415460 | 4477416 |
| 414587 | 4477608 | 414684 | 4476855 | 415821 | 4477860 | 415654 | 4477506 |
| 415056 | 4477501 | 414503 | 4476944 | 415863 | 4477793 | 415422 | 4477508 |
| 415148 | 4477371 | 414597 | 4476849 | 416033 | 4477649 | 415463 | 4477573 |
| 415390 | 4477515 | 414524 | 4476826 | 415812 | 4477536 | 415598 | 4477619 |
| 415242 | 4477436 | 414348 | 4476916 | 415904 | 4477594 | 415579 | 4477693 |
| 415241 | 4477664 | 414444 | 4476844 | 415911 | 4477546 | 415468 | 4477750 |
| 414904 | 4477898 | 414519 | 4476702 | 415998 | 4477548 | 415588 | 4477762 |
| 415409 | 4477714 | 414301 | 4476795 | 415909 | 4477466 | 415692 | 4477664 |
| 415407 | 4477763 | 414230 | 4476995 | 415982 | 4477400 | 415446 | 4477786 |
| 415241 | 4477871 | 414142 | 4477068 | 415780 | 4477488 | 415592 | 4477832 |
| 415220 | 4477979 | 414120 | 4476962 | 415752 | 4477431 | 415711 | 4477795 |
| 415130 | 4477960 | 414180 | 4476745 | 415819 | 4477402 | 415894 | 4477669 |
| 415399 | 4478028 | 414298 | 4476627 | 416000 | 4477197 | 415737 | 4477544 |
| 415391 | 4478682 | 414441 | 4476666 | 415905 | 4477087 | 415665 | 4477917 |
| 415243 | 4478595 | 414630 | 4476725 | 415583 | 4477087 | 414568 | 4478489 |
| 415323 | 4478487 | 414939 | 4476956 | 415743 | 4476900 | 414527 | 4478597 |
| 415142 | 4478435 | 414287 | 4477032 | 415789 | 4476807 | 414839 | 4478260 |
| 415142 | 4478363 | 414460 | 4477175 | 415692 | 4476813 | 414858 | 4478240 |
| 415238 | 4478248 | 414876 | 4476834 | 415732 | 4476680 | 414505 | 4477947 |
| 415089 | 4478110 | 415438 | 4477071 | 415648 | 4476750 | 414314 | 4478227 |
| 415146 | 4478227 | 415277 | 4477676 | 415469 | 4476821 | 414387 | 4478439 |
| 414907 | 4478275 | 415377 | 4477677 | 415620 | 4476683 | 415140 | 4477810 |
| 414726 | 4478270 | 415281 | 4477565 | 415674 | 4476562 | 415274 | 4477459 |
| LOCALIZACIÓN UTM (ETRS 89 Z30) DE HIDRANTES DEL MUNICIPIO | | | | | | | |
| 414864 | 4478416 | 415362 | 4477565 | 415509 | 4476528 | 418706 | 4474160 |
| 414362 | 4478196 | 414879 | 4477437 | 415448 | 4476652 | 417902 | 4474405 |
| 414545 | 4478299 | 414683 | 4477469 | 415453 | 4476406 | 418516 | 4474448 |
| 414416 | 4478370 | 414847 | 4477613 | 415515 | 4476365 | 420115 | 4480109 |
| 414934 | 4478507 | 414434 | 4477891 | 415287 | 4476243 | 420200 | 4481107 |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

| | | | | | | | |
|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| 415113 | 4478645 | 414441 | 4477953 | 414994 | 4476351 | 420276 | 4481605 |
| 414846 | 4478462 | 414431 | 4478056 | 415305 | 4476297 | 419588 | 4479980 |
| 415096 | 4478687 | 414520 | 4478023 | 415258 | 4476367 | 418904 | 4480026 |

5.2.4 Posibles vías de evacuación.

El **confinamiento** consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, o en otros edificios o recintos próximos en el momento de anunciarse la adopción de esta medida. Esta medida suele ser aconsejable cuando la catástrofe es súbita e inesperada, el riesgo residual es de corta duración, afecta a mucha población, o cuando sea la medida menos perjudicial de las que se puedan adoptar en ese momento por las características del siniestro que se está desencadenando.

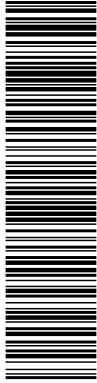
La **evacuación** es un proceso de traslado de un colectivo desde su lugar habitual de residencia hasta otro con garantías de seguridad frente al riesgo materializado, pero que a veces puede resultar desconocido para la población evacuada.

Ésta es una medida que resulta compleja y difícil y, por tanto, sólo se justifica si el peligro al que está expuesta la población es lo suficientemente importante, y siempre que dicho peligro no sea mayor en el traslado que el que se debiera afrontar permaneciendo en sus residencias habituales.

Las vías de evacuación dependerán de la localización de la emergencia y su desarrollo, por lo que quedará en manos del responsable del plan, la elección de las mismas. Señalar que la red de caminos y carreteras que presenta el municipio es amplia y en buen estado general. Ver Anexo III.

Las situaciones de emergencia más problemáticas que en principio pueden darse en el municipio son las localizadas en el entorno de los núcleos de población Guadamonte y La Raya del Palancar.

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 34 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- Guadamonte:



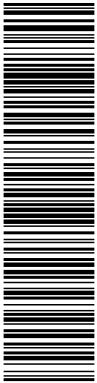
La vía de evacuación prioritaria será la M 513.

- La Raya del Palancar:



Las 2 vías de evacuación prioritarias serán:

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 35 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en <https://portal-ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

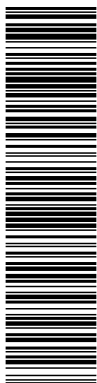
- 1ª. Extremo norte de la Urbanización:
Carretera del casco a la Raya saliendo a Avda. de España.



- 2ª. Extremo sur de la Urbanización:
Carretera de acceso a La Raya del Palancar desde M513.



5.2.5 Posibles alberques o instalaciones de confinamiento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

A continuación se enumeran las instalaciones óptimas para acoger personas para el caso en que núcleos habitados del municipio tengan que proceder a una evacuación.

CASCO URBANO:

Pabellón Polideportivo Santiago Apóstol. Avda. Mirasierra s/n

En esta instalación se podrían alojar aproximadamente a 200 personas pudiendo utilizar las dotaciones deportivas como colchonetas, vestuarios, duchas, etc a dicho objeto.

Además, el Ayuntamiento tendría capacidad para procurar bebida y comida a las mismas a través de los establecimientos de hostelería ubicados en el propio municipio. Sería factible prestar asistencia médica a través del Centro de Salud ubicado en la Calle Eras de Móstoles.

VILLAFRANCA DEL CASTILLO Y MOCHA CHICA:

Centro Cívico El Castillo. C/ Valle de Esteríbar s/n.

En esta instalación se podrían alojar aproximadamente a 100 personas pudiendo utilizar los medios materiales de que dispone a dicho objeto.

Además, el Ayuntamiento tendría capacidad para procurar bebida y comida a las mismas a través de los establecimientos de hostelería ubicados en la urbanización. Sería factible prestar asistencia médica a través del Consultorio médico ubicado en la Calle Valle del Baztán cercano al mismo.

RAYA DEL PALANCAR Y GUADAMONTE:

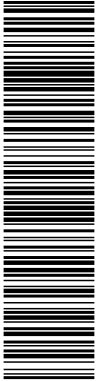
Si bien el Ayuntamiento no dispone de instalaciones municipales en La Raya del Palancar y Guadamonte, en caso de emergencia podría ser utilizado el Club Social de la Comunidad de Propietarios en La Raya del Palancar (C/ Ronda de la Raya) y la iglesia de la urbanización Guadamonte, a instancias del propio Ayuntamiento.

5.2.6 Puntos de agua aptos para medios aéreos:

Los principales puntos de agua aptos para medios aéreos que se localizan en la zona son los siguientes:

| Punto | T.M. | X | Y | Apto |
|---------------------|-------------------------|--------|---------|------------------------------|
| Embalse de Valmayor | Valdemorillo | 410625 | 4487113 | Hidroaviones Helicópteros |
| Aquopolis | Villanueva de la Cañada | 416275 | 4478966 | Helicópteros |

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 37 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

5.2.7 Helipuertos o helipuntos del municipio:

No existen helipuertos propiamente dichos en el municipio, aunque en caso de emergencia los helicópteros podrán tomar tierra en cualquier parte del territorio que cumplan las condiciones óptimas de seguridad y que los pilotos estimen oportuno.

5.2.8 Disponibilidad de otros vehículos municipales (autobuses):

No existen otros vehículos de propiedad municipal que puedan colaborar en las posibles tareas de evacuación.

5.2.9 Sistema de comunicaciones municipal:

No existe un sistema de comunicaciones propio del municipio. Tanto los miembros de Protección Civil, policía Local y Guardia Civil utilizan comunicaciones Tetra, común para toda la Comunidad de Madrid. Se solicitará a la Dirección General de Protección Ciudadana dos equipos Tetra para su uso por los Servicios Municipales en caso de emergencia por incendio forestal.

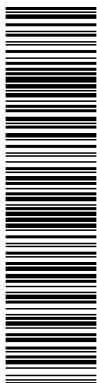
6. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.

Corresponde al Alcalde la dirección de las acciones de sus propios medios y recursos, teniendo en cuenta que estas acciones están integradas en el INFOMA y que, por lo tanto, debe actuar en consonancia con las instrucciones y orientaciones que reciba de la dirección del mencionado Plan.

En ningún caso compete a los Ayuntamientos la solicitud al Estado de la activación de las Fuerzas Armadas, incluyendo la Unidad Militar de Emergencia, aunque la emergencia se limite a sus términos municipales.

Debe tener prevista la delegación en un Concejal, que será preferentemente el competente en materia de protección civil o de seguridad, para su incorporación al Comité Asesor, así como asegurar la presencia de un representante del Ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado del Cuerpo de Bomberos cuando se constituya.

En función de los propios medios del Ayuntamiento y para poder actuar desde los primeros momentos en los trabajos de extinción, deberá tener organizado un grupo de intervención en el que se encuadrarán las ayudas espontáneas, debiendo tener siempre en cuenta la formación y experiencia del personal interviniente, con la finalidad de asignarle exclusivamente las tareas que razonablemente pueda desempeñar.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Los componentes de la Policía Local, los medios sanitarios locales y los de apoyo logístico deben tener prevista su integración, respectivamente, en el Grupo de Seguridad, en el Grupo Sanitario y en el Grupo de Apoyo Logístico, cuando se constituyan en aplicación del INFOMA.

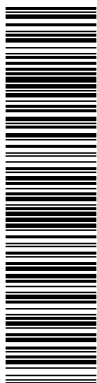
En caso de incendio forestal corresponderá al Alcalde la dirección de sus propios medios y recursos, siempre dentro del marco del INFOMA y supeditado a las instrucciones dictadas por el director del mismo.

El catálogo de medios y recursos de los servicios implicados en el Plan se compone de los siguientes efectivos:

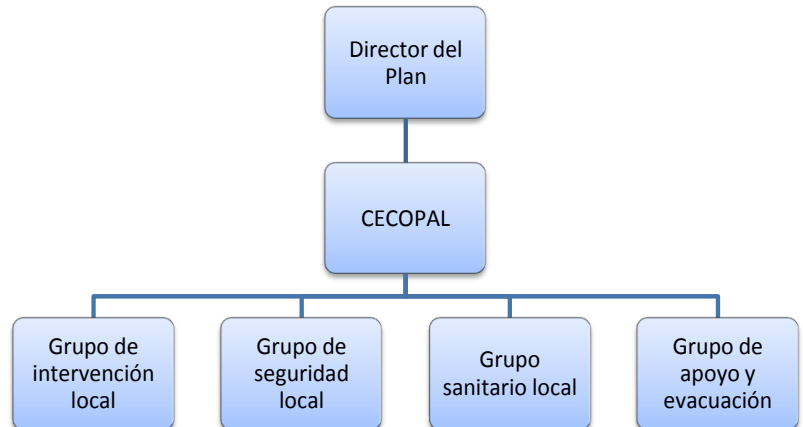
| GRUPOS OPERATIVOS MUNICIPALES | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|--------------------|-----|-----------------|-----|-------------------------------|-----|
| | GRUPO DE INTERVENCIÓN | | GRUPO DE SEGURIDAD | | GRUPO SANITARIO | | GRUPO DE APOYO LOG/EVACUACIÓN | |
| | Hum | Mat | Hum | Mat | Hum | Mat | Hum | Mat |
| Efectivos | | | | | | | | |
| Servicios municipales | 2 +14 | Vehículo 4x4 con bomba (400l) + Camión cisterna 5000l | | | | | | |
| Protección Civil | 2 | Ambulancia de traslado sanitario 24 horas | | | | | | |
| Policía Local | | | 5 | | | | | |
| Recursos sanitarios | El municipio no posee recursos sanitarios propios | | | | | | | |

Descripción de la estructura y organización general que se daría en una situación de emergencia, en caso de que no actuasen medios de ámbito superior:

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 39 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



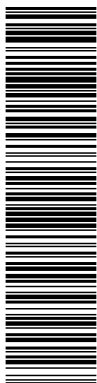
6.1 Director del Plan Local.

A la persona encargada de dirigir el Plan de emergencia se le denominará Jefe de emergencias o Director del Plan. Será el Alcalde o una persona designada por el mismo.

El Director del Plan debe estar siempre localizable y en caso de que no fuera así, su lugar sería ocupado por un suplente, previamente definido.

Las funciones del Director del Plan serían:

- a. Debe dirigir y coordinar las actuaciones que se dan durante la extinción de un incendio.
- b. Cuando reciba el aviso de un incendio, **debe llamar al 112 si todavía no se ha hecho en el menor tiempo posible.**
- c. También debe avisar a todos los responsables de los equipos de emergencias cuando considere que es oportuno, para que se pongan en acción.
- d. Es el responsable de decidir según la evolución de la situación si hace falta dar la orden de evacuación a los vecinos, siempre y cuando no haya ningún responsable de ámbito superior.
- e. Si es necesario pedir ayuda a los órganos externos (bomberos, forestales, médicos...), cuando lleguen al siniestro, el Jefe de emergencias cederá su cargo al responsable de los órganos externos. De todas formas en este caso, el Jefe de emergencias colaboraría en todo aquello que estuviese en sus manos.
- f. Será el encargado de dar por finalizada la emergencia cuando no haya intervención de recursos de ámbito superior.



Documento verificable en: <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

6.2 CECOPAL

Este Centro se ubicará en las dependencias del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y comenzará a funcionar como CECOPAL desde el momento en que la Dirección Local y el Comité se incorporen a efectos de proceder a dirigir y coordinar las actuaciones, procediéndose así a su activación.

A continuación se relacionan los puestos más importantes dentro del organigrama de CECOPAL y las personas que los ocupan:

| PUESTO | NOMBRE |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Director | Alcalde |
| Coordinador CECOPAL (T) | Concejal Protección Civil |
| Coordinador CECOPAL (S1) | Concejal Medio Ambiente |
| Responsable Gr Intervención | Concejal Protección Civil |
| Responsable Gr Seguridad | Jefe Policía Local |
| Responsable Gr Sanitario | Responsable Salud |
| Responsable Gr de Apoyo | Concejal Servicios Municipales |

T.titular / S suplente

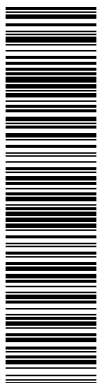
6.3 Grupo de intervención.

Será la unidad encargada de extinguir el incendio que se produzca en el municipio, en caso de no necesitar ayuda externa o mientras lleguen los medios de ámbito superior.

Este equipo de intervención puede ser cualquiera de los recursos municipales implicados en la ejecución del plan y que presenten una capacidad de extinción suficiente para sofocar el incendio de manera segura.

No obstante, durante la época de riesgo de incendios Medio/Alto permanecerá en estado de alerta las 24 horas una dotación de efectivos compuesta por dos operarios debidamente formados en la extinción de incendios forestales con un vehículo 4x4 equipado con un depósito de 400 litros de capacidad y una autobomba

| | | |
|---|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 41 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en: <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



Imagen de la bomba forestal ligera del grupo de intervención.

El presente equipo estará al mando del director del Plan local o del siguiente nivel en caso de estar presentes otros medios dependientes del INFOMA.

En caso necesario y como apoyo nodriza, el Ayuntamiento dispone de un camión cisterna de 5000 litros de capacidad.

6.4 Grupo de apoyo, evacuación y soporte logístico.

Este equipo lo conforma la dotación de Protección Civil compuesta por dos Técnicos en Emergencias que permanecen operativos las 24 horas con un vehículo de traslado con Unidad de Soporte Vital Avanzado. La función genérica de éste Grupo es la provisión de todos los equipamientos y suministros para las actividades de los demás Grupos de Acción, sus funciones son:

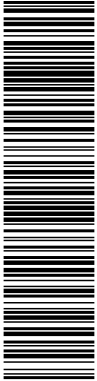
- Recibir y gestionar cuantas demandas de medios y recursos soliciten el resto de los Servicios Operativos.
- Establecer y participar en los procedimientos de evacuación.
- Habilitar locales susceptibles de albergar a la población afectada.
- Primeros Auxilios y traslado de heridos

6.5 Grupo de seguridad local.

Está formado por los miembros de Policía Local. Se integrarán en el Grupo de Seguridad superior, en caso de constituirse. Sus funciones son las siguientes:

- Garantizar el orden público y la seguridad ciudadana.
- Control de accesos y señalización de las áreas de actuación.
- Establecer vías de acceso y evacuación.
- Establecer rutas alternativas de tráfico.
- Colaborar en la identificación de cadáveres.
- Colaborar en el aviso a la población.
- Colaborar en labores de evacuación.

| | | |
|---|--|---|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 42 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en <https://portal-ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

6.6 Grupo sanitario local.

Además de los efectivos de Protección Civil, cualquier persona interviniente en la emergencia con conocimientos de primeros auxilios puede formar puntualmente el grupo sanitario local. El cual actuará dentro de sus capacidades hasta la llegada de sanitarios profesionales integrados en el Grupo Sanitario del INFOMA.

- Evaluar la situación sanitaria derivada de la emergencia por el incendio.
- Organizar el dispositivo médico asistencial y prestación de asistencia en zonas afectadas.
- Organización y gestión de la evacuación y transporte sanitario.
- Organizar la infraestructura de recepción hospitalaria.

Identificación de cadáveres en colaboración de los servicios correspondientes.

No obstante Villanueva de la Cañada dispone de dos Centros de Atención Primaria dependientes de la Consejería de Salud ubicados en:

- Casco urbano. Calle Eras de Móstoles. Urgencias las 24 horas.
- Mocha Chica. Centro Médico Villafranca. Laborables mañanas y tardes.

6.7 PMA, comité asesor y gabinete de información.

Debido a la rápida respuesta de los medios autonómicos no se estima necesario plantear la formación de un PMA local, de un comité asesor ni de un gabinete de información municipal. El INFOMA ya define las funciones y composición de estos organismos.

6.8 Integración en el INFOMA.

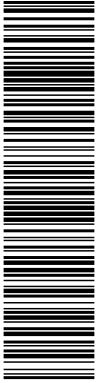
En previsión de la integración del presente Plan en el INFOMA, se designará al Concejal/a responsable de Seguridad y Protección Civil para su incorporación en el Comité Asesor, en caso de conformarse, y la presencia de un representante del Ayuntamiento (Alcalde) en el Puesto de Mando Avanzado.

El Comité asesor sólo se constituye en incendios de gravedad 1 y 2.

Una vez desplazados los recursos municipales al incendio forestal, se deberá establecer el sistema de integración en los diferentes Grupos Operativos, según las instrucciones del Puesto de Mando Avanzado (PMA).

Todos los recursos materiales pertenecientes tanto al Ayuntamiento como a los particulares y todos los recursos humanos integrados en el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales se pondrán a disposición del Puesto de Mando Avanzado con la mayor brevedad posible. El director del CECOPAL y

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 43 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

todos los responsables de los diferentes grupos de acción se identificarán ante el PMA para facilitar de esta forma la integración de todos los recursos en la extinción.

7. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES.

Los incendios forestales se clasifican en función de los medios necesarios para su control, de los posibles elementos afectados y de su declaración de interés nacional, en su caso, en Niveles de Gravedad, que, a su vez, determinarán la estructura activada y las características de los medios empleados.

Dichos medios, así como los restantes intervinientes, actuarán de acuerdo a los procedimientos previstos en el INFOMA, conforme a los protocolos internos de actuación que los completen en su caso.

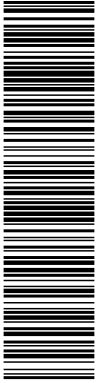
Situación 0/ nivel 0: Situación de emergencia provocada por uno o varios incendios forestales que, en su evolución previsible, puedan afectar sólo a bienes de naturaleza forestal; y puedan ser controlados con los medios y recursos del propio plan local o de Comunidad Autónoma, e incluyendo medios del Estado, siempre y cuando éstos últimos actúen dentro de su zona de actuación preferente.

Situación 1/ nivel1: Situación de emergencia provocada por uno o varios incendios forestales que en su evolución previsible, puedan afectar gravemente a bienes forestales y, en su caso, afectar levemente a la población y bienes de naturaleza no forestal y puedan ser controlados con los medios y recursos del plan de Comunidad Autónoma, o para cuya extinción pueda ser necesario que, a solicitud del órgano competente de la Comunidad Autónoma y previa valoración por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior o de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, según corresponda, sean incorporados medios extraordinarios.

Situación 2/ nivel2: Situación de emergencia provocada por uno o varios incendios forestales que, en su evolución previsible, puedan afectar gravemente a la población y bienes de naturaleza no forestal, exigiendo la adopción inmediata de medidas de protección y socorro; y pueda ser necesario que, a solicitud del órgano competente de la Comunidad Autónoma, sean incorporados medios extraordinarios, o puedan comportar situaciones que deriven hacia el interés nacional.

La calificación de la situación operativa de los planes, en los niveles anteriores, será efectuada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Dicha calificación podrá variar de acuerdo con la evolución de la emergencia.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 44 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en: <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Situación 3/ nivel3: Situación de emergencia correspondiente y consecutiva a la declaración de emergencia de interés nacional por el Ministro del Interior.

A los efectos de ésta calificación de la situación operativa de los planes se entenderá por medios extraordinarios los siguientes:

- Medios y recursos de las Fuerzas Armadas, incluida la Unidad Militar de Emergencias, salvo en el caso de medios aéreos pertenecientes a las Fuerzas Armadas que actúen en virtud de convenios o acuerdos suscritos entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y actúen dentro de su zona de actuación preferente.
- Medios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que actúen fuera de su zona de actuación preferente.
- Medios y recursos de titularidad estatal que no estén expresamente asignados al Plan Especial de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales de ámbito autonómico, ni al Plan Territorial de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los procedimientos previstos en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de mayo de 1994.
- Medios de otras administraciones con las que no existan convenios de colaboración y que hayan sido movilizados a través del Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
- Medios internacionales requeridos a través del Mecanismo Comunitario de Protección Civil, o a través de los acuerdos bilaterales de cooperación internacional suscritos por el Reino de España.

7.1 Detección y alarma:

En cualquier situación se llamará al 112, si todavía no se ha hecho, en el menor tiempo posible.

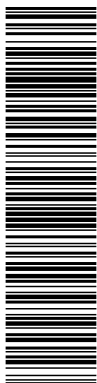
Se establece para la época de **peligro alto** el siguiente procedimiento de vigilancia:

Durante las horas de sol, se alternarán en la vigilancia de los itinerarios previamente fijados la Policía Municipal y Protección Civil, con el fin de alertar y atajar los posibles incendios que puedan iniciarse en cualquiera de las zonas a proteger. A su vez, se tramitara personal y la planificación establecida.

Durante el horario nocturno Policía Municipal establecerá el dispositivo de vigilancia oportuno para el control y uso de estos espacios.

Las incidencias observadas por cualquiera de los servicios se comunicarán mediante el procedimiento siguiente:

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 45 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en: <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Alerta de incendio: Cualquiera de los servicios deberá comunicar con la Central del 112, indicando localización exacta de la columna de humo y acceso más idóneo para la pronta llegada. Deberá acudir al encuentro de los medios para indicarle los datos que soliciten y ponerse a su disposición para colaborar en la resolución del siniestro.

Aviso de actividad sospechosa, prohibida o acto vandálico. Cualquiera de los servicios que detecte un comportamiento de algún ciudadano, de los contemplados en las prohibiciones emitidas por la Consejería de Medio Ambiente, que pudiera generar una situación de riesgo de incendio, deberá comunicarlo inmediatamente a la Policía Municipal (649090303), indicando el tipo de conducta, el número de individuos, su localización exacta y si disponen de vehículo, la matrícula del mismo.

Aviso de incidencias en accesos, puntos de agua, o en los recorridos marcados. La detección de cualquier elemento que o bien dificulte el acceso de vehículos de emergencia, o suponga un riesgo medio ambiental y por carga de fuego (vertidos, acumulación de residuos vegetales o crecimiento excesivo de pastos) deberá ser comunicado de inmediato a los **Servicios Municipales (de lunes a viernes de 8 a 15 horas): 918117300**. Fuera de ese horario, y en cualquier caso, ante actividades que supongan un riesgo medioambiental se dará cuenta a Policía Municipal (649090303).

7.2 Ataque inicial al fuego.

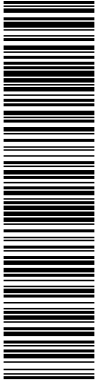
Una vez recibida la alerta de incendio en una de las superficies objeto del Plan, bien por requerimiento del 112, bien por aviso de un particular o por los Servicios definidos en el apartado anterior, se pondrá en marcha el siguiente procedimiento específico:

- Activación del grupo de intervención formado por la bomba forestal ligera y medios municipales disponibles. Realizarán las labores básicas de extinción. A su llegada comunicarán localización del incendio y superficie afectada aproximada. Tras el control del incendio, realizarán labores de remate y vigilancia. Estarán a las órdenes del Jefe del Grupo de Intervención hasta la llegada de medios externos, momento el cual pasarán a las órdenes del jefe de extinción.
- Activación de Protección Civil y Policía Municipal. Limitarán el acceso a la zona del incendio y comenzarán la evacuación en caso de ser necesario. Acudirán en busca de los medios externos para guiarles a la zona del incendio.

7.4 Desmovilización de recursos.

Una vez declarado el fin de la emergencia por parte del Puesto de Mando Avanzado o quien corresponda según la gravedad de la misma, se deberá establecer el procedimiento de desmovilización de los recursos municipales, que deberá ser ordenado por el director del CECOPAL.

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 46 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en: <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

Desde el momento que el incendio esté controlado y hasta su completa extinción, siempre en coordinación con la dirección de extinción, se participará en las tareas de vigilancia de perímetros y remate con el grupo local de pronto auxilio. Una vez extinguido el incendio y bajo el control de la dirección de extinción, se desmovilizarán los medios aportados por la entidad local.

8. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN.

Uno de los aspectos fundamentales en los cuales se basa la eficacia del presenta Plan es en el conocimiento por parte de los vecinos de aquellas medidas orientadas a minimizar los efectos de las emergencias, y en cualquier caso, estos vecinos serán los primeros en detectar la situación de emergencia si ésta se produce en el entorno inmediato de las viviendas, por lo que resulta imprescindible que los vecinos conozcan qué medidas se deberían de adoptar en estas situaciones.

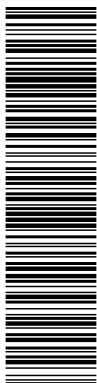
Previo a la emergencia: Se realizará una campaña de información ciudadana y reuniones de coordinación con los medios intervinientes en el Plan. Realización de un plan de formación continuo destinado a aportar a todos los agentes implicados los conocimientos necesarios tanto en materia de incendios como de protocolos operativos que garanticen la correcta actuación delante de emergencias por incendios forestales.

Se realizará una campaña de información de actuaciones para la promoción y difusión de la autoprotección haciendo énfasis en la elaboración de planes de autoprotección de todas aquellas construcciones o instalaciones aisladas ubicadas en las proximidades de terreno forestal.

A continuación se establecen los 12 consejos básicos de prevención de incendios forestales para su información pública:

1. Los incendios forestales suponen la mayor catástrofe medioambiental en España en las últimas décadas. Evitarlos y prevenirlos es trabajo de todos, desde administraciones, educadores y ciudadanos.
2. Nunca enciendas fuego en el campo, ni para quemar rastrojos o pasto, ni para utilizar asadores o fogatas, salvo en zonas habilitadas. En la época de peligro alto, cualquier chispa o llama, por pequeña que sea, puede dar lugar a un desastre.
3. No arrojes cerillas, colillas, cigarros u objetos en combustión, ni tampoco papeles, plástico, vidrios o cualquier tipo de residuos o material combustible, susceptible de originar un incendio.
4. Si tu vivienda se encuentra ubicada o circundada por terrenos agrícolas o forestales, evita el uso de fuego al aire libre durante la época de peligro alto, especialmente durante los días con presencia de viento. Mantén desbrozado el perímetro interno y externo de la finca.
5. Comunica a Policía Municipal, los vertidos que encuentres en terrenos forestales o próximos a ellos, suelen ser causa habitual de inicio de incendios forestales.

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 47 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

6. En terrenos forestales, no pretendas acceder en vehículo motorizado a todas partes, el contacto de! tubo de escape con materiales secos podría provocar un incendio. En estas áreas, estaciona el vehículo en estacionamientos habilitados.
7. En épocas de peligro alto, para adentrarse en el monte es conveniente conocer bien el terreno, las vías de comunicación, caminos alternativos y procurar transitar siempre por zonas de gran visibilidad. Si vas a practicar senderismo, en especial en compañía de mayores y niños, procura no salir de las rutas conocidas y disponer de teléfono móvil.
8. Si te encuentras cerca de un incendio, debes intentar ubicarte en un claro donde el fuego no pueda alcanzarte, tratando de alejarte a través de las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación; si circulas en vehículo debes cerrar las ventanillas e intentar dirigirte a una zona fuera de peligro. No debes dirigirte hacia barrancos u hondonadas, ni intentar escapar ladera arriba cuando el fuego suba por
9. ella. Recuerda que un cambio en la dirección del viento puede hacer que el fuego te atrape. Por tanto, ve siempre en sentido contrario a la dirección del viento.
10. Si adviertes que alguien descuida estos consejos, infórmale sobre el riesgo y las consecuencias, y si no declina en su actitud, avisa a las autoridades.
11. Si observas un incendio, o columna de humo avisa lo antes posible al 112.
12. Para hacer llegar dicha información a los vecinos se hará uso de los medios municipales al alcance, que son la página web del Ayuntamiento y La revista municipal.

Durante la emergencia: en cualquier fase de la emergencia puede ser necesario avisar o informar a la población del municipio..

El incendio se comunicará a la población por las siguientes vías:

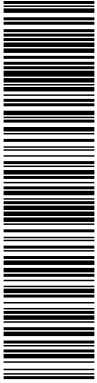
- Población afectada con planes de autoprotección elaborados: Por teléfono a los números de contacto y las personas responsables de la instalación.
- Población donde no existan planes de autoprotección y/o no sea posible la comunicación telefónica: Se enviará a la policía local, policía nacional y protección civil para efectuar el aviso.
- A través de altavoces y/o radio: En caso de que no sean posibles las anteriores.

9. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

Con respecto a las actuaciones se prevé el calendario siguiente con carácter orientativo:

- Aprobación por la corporación municipal del presente Plan, de acuerdo con lo que establece la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por incendios forestales.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 48 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |

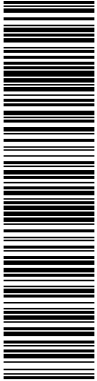


Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- Campaña de información ciudadana y reuniones de coordinación con los medios intervinientes en el Plan. Realización de un plan de formación continuo destinado a aportar a todos los agentes implicados los conocimientos necesarios tanto en materia de incendios como de protocolos operativos que garanticen la correcta actuación delante de emergencias por incendios forestales.
- Organización de un simulacro anual con la participación los medios intervinientes en el Plan.
- El simulacro estará destinado a comprobar todos los protocolos operativos que se establecen y poder detectar posibles incidencias y falta de personal o medios para llevar a cabo alguna de las funciones descritas con anterioridad.
- Ejecución de las actuaciones en materia de prevención contempladas en el presente Plan (Anexo II) para la consecución de los objetivos establecidos.
- El presente Plan será objeto de una revisión periódica.

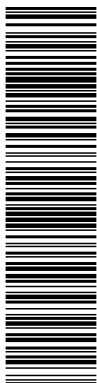


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANEXO I. DIRECTORIO TELEFÓNICO.

| LISTADO TELEFÓNICO | |
|--------------------------------------|------------------------------|
| SERVICIOS IMPLICADOS | TELÉFONO |
| Teléfono de Emergencias | 112 |
| Servicios Municipales | 616 975 776 – 24 horas |
| Bomberos y Protección Civil | 112 - 616 975 777 – 24 horas |
| Policía Municipal | 649 09 03 03 – 24 horas |
| Guardia Civil | 91 815 79 75 – 24 horas |
| Ayuntamiento Villanueva de la Cañada | 91 811 73 00 |

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 50 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

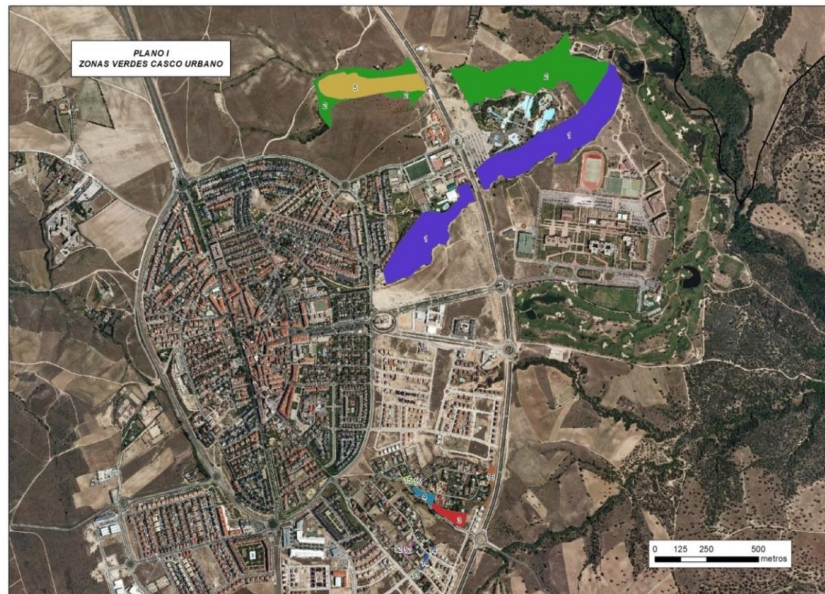
ANEXO II. PLANIFICACIÓN LOCAL DE TRATAMIENTOS PREVENTIVOS.

PLANIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS DE NUEVA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE PARCELAS FORESTALES

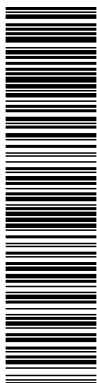
II.1 SUPERFICIE DE TRABAJO.

Las parcelas forestales objeto de la presente planificación se encuentran en el Término Municipal de Villanueva de la Cañada, distribuidas dentro del mencionado municipio en tres zonas diferenciadas:

- Zonas verdes del casco urbano (Plano I)



| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 51 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

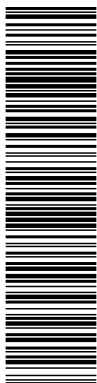
- Zonas Verdes urbanas en La Raya del Palancar y Guadamonte (Plano II)



- Zonas verdes urbanas en Villafranca del Castillo y Mocha Chjica (Plano III)



Documento verificable en <https://portal-ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

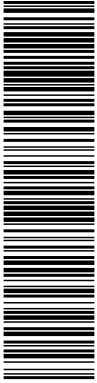


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

En total se han establecido 17 parcelas sobre las que se ha estimado necesario la realización de trabajos selvícolas de nueva apertura y/o mantenimiento y desbroces y podas, sumando una superficie total de trabajo de 61,34ha, tal y como se muestra en la siguiente tabla. Ver plano correspondiente del Anexo IV.

| PLANO | ZONA F | SUP (ha) |
|---|--------|----------------|
| Zonas verdes casco urbano | 1 | 17,7987 |
| Zonas verdes casco urbano | 2 | 10,4105 |
| Zonas verdes casco urbano | 3 | 1,2517 |
| Zonas verdes casco urbano | 4 | 0,4287 |
| Zonas verdes casco urbano | 5 | 7,7783 |
| Villafranca del Castillo - La Mocha Chica | 6 | 4,4882 |
| La Raya del Palancar | 7 | 0,1907 |
| La Raya del Palancar | 8 | 0,1046 |
| La Raya del Palancar | 9 | 9,7683 |
| La Raya del Palancar | 10 | 7,0606 |
| La Raya del Palancar | 11 | 0,6307 |
| Zonas verdes casco urbano | 12 | 0,0951 |
| Zonas verdes casco urbano | 13 | 0,0692 |
| Zonas verdes casco urbano | 14 | 0,122 |
| Zonas verdes casco urbano | 15 | 0,1734 |
| Zonas verdes casco urbano | 16 | 0,289 |
| Villafranca del Castillo - La Mocha Chica | 17 | 0,6841 |
| SUPERFICIE TOTAL | | 61,3438 |

| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 53 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

II.2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Atendiendo al estado de la vegetación existente así como a la orografía de las parcelas a trabajar, los trabajos selvícolas planificados consistirán en:

Desbroce

Desbroce mecanizado: Este se llevará cabo mediante tractor de cadenas con apero triturador adecuado para los diferentes tipos de vegetación presente, en función sea un desbroce de especies herbáceas o leñosas, tales como jarales, retamares o rebrotes de encina.

Desbroce manual: El desbroce manual se llevará a cabo en las zonas que orográficamente o por densidad de vegetación arbórea no sean accesibles al tractor, o en aquellas que por intensa afluencia de gente se considere necesario atendiendo a la seguridad ejecutar los trabajos manualmente.

Apeo

El estrato arbóreo existente en las parcelas forestales mencionadas está compuesto principalmente por *Quercus ilex* y por *Pinus pinea*.

Sobre los encinares de *Quercus ilex* se llevará a cabo un resalveo, consistente en la eliminación de los brotes con una menor viabilidad, respetando aquellos cuyo porte los sitúen en una posición de dominancia.

En las parcelas en las que la especie dominante sea el pino piñonero se realizará una corta de policía, consistente en la eliminación de los pies malformados o enfermos que se estime presenten algún riesgo de caída. En algunas parcelas se ha observado la presencia de pies que se encuentran caídos y apoyados sobre otros ejemplares, los cuales serán también apeados.

En ambos casos los cortes de los pies a extraer se harán lo más cercano posible al suelo para evitar dejar tocones altos.

Poda

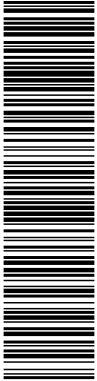
Sobre los pies remanentes tras el apeo se llevará a cabo una poda de formación atendiendo a las siguientes restricciones según la especie:

Poda de encinas:

En ejemplares grandes se podarán todas las ramas del fuste y cruz hasta donde se llegue con la motosierra.

En pies pequeños se llevará a cabo una poda que afecte a las ramas dominadas, secas y de menor diámetro, favoreciendo las ramas verticales, de manera que cada ejemplar sea observado individualmente y se favorezca su desarrollo.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 54 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Documento verificable en: <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

La herida producida por la poda debe ser lo más pequeña posible, cortando lo más cercano posible al fuste, salvo en los casos en los que la inserción de la rama al fuste presente un engrosamiento, en los que se dejará un pequeño muñón a fin de minimizar la herida.

Poda de pinos:

Los pies de pino piñonero se podarán hasta la altura a la que llegue de manera natural el peón especialista con pértiga, 4-5 metros aproximadamente, atendiendo siempre al más restrictivo de los siguientes condicionantes:

En todos los casos se dejará al menos tres verticilos sin podar.

Se podará a una altura máxima de 2/3 de la altura del árbol

En la poda con pértiga de las ramas gruesas se realizará un corte previo a la poda para disminuir el peso de la rama y evitar desgarros en el fuste.

Eliminación de restos

Los restos generados de los trabajos de poda y apeo que puedan ser objeto de un aprovechamiento de leñas serán convenientemente troceados y apilados de manera que puedan ser retirados lo antes posible. La longitud de las trozas generadas será apta para el consumo doméstico, 50cm aproximadamente.

Para la eliminación de los restos que no puedan ser objeto de aprovechamiento alguno se prevé:

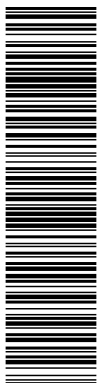
Eliminación manual mediante quema: Método previsto para aquellas zonas no accesibles a la maquinaria. Para su ejecución se formarán montones con los restos de un tamaño adecuado para no sofamar la vegetación cercana, y se realizarán siempre y cuando la meteorología lo permita. A la finalización de la jornada las hogueras deberán quedar perimetradas y completamente apagadas. Esta técnica se utilizará siempre y cuando se obtengan los preceptivos permisos y autorizaciones de quema por parte del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y de la Comunidad de Madrid, cumpliendo en todo momento con las prescripciones requeridas.

Eliminación mecanizada: En zonas donde la orografía y la densidad de vegetación lo permita la eliminación de los restos de llevará a cabo mediante tractor de cadenas con apero triturador, previo acordonado de los restos o por astillado.

II.3 EQUIPOS DE TRABAJO

II.3.1 Medios personales.

Los trabajos se llevarán a cabo con una cuadrilla compuesta por 8 personas, con las siguientes categorías profesionales, atendiendo a la siguiente tabla:



Documento verificable en https://portal.ayto-villacanada.es - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

TABLA 2. MEDIOS PERSONALES

| Categoría | Cantidad | Funciones |
|-------------------|----------|--|
| Encargado | 1 | Control y supervisión de los trabajos |
| Peón especialista | 4 | Desbroce, apeo, poda y eliminación de restos |
| Maquinista | 2 | Desbroce y eliminación de restos mecanizada |

II.3.2 Medios materiales y maquinaria.

Para la ejecución de los trabajos se contará con los siguientes medios:

TABLA 3. MEDIOS MATERIALES / MAQUINARIA

| Descripción | Cantidad |
|---|----------|
| Motosierra | 4 |
| Desbrozadora de brazo | 4 |
| Tractor + apeo triturador o astilladora | 1 |

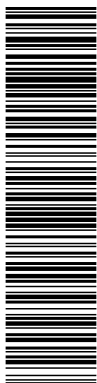
II.4 PLANIFICACIÓN

II.4.1 Periodo de actuación.

Los trabajos selvícolas previstos se han de llevar a cabo sobre las 17 parcelas establecidas en el apartado 1 durante los cuatro años que contempla el Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes y Arbolado de Alineación en el Término Municipal de Villanueva de la Cañada. N^o Expte. 23.02.11/2014/0002.

14 de las 17 parcelas se trabajarán anualmente, mientras que para las tres restantes se ha establecido llevar a cabo los trabajos de nueva apertura durante los dos primeros años y los trabajos de repaso los dos siguientes.

En la siguiente tabla se clasifican las parcelas en base a si se trabajarán anualmente en su totalidad o bienalmente, en el caso en que se estime oportuno la subdivisión de éstas en subparcelas.



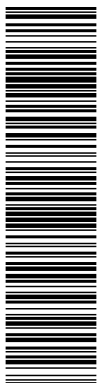
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

TABLA 4. PERIODO DE ACTUACIÓN

| PARCELA | SUP (ha) | SUBDIVISIÓN | PERIODO | LOCALIZACIÓN |
|---------|----------|-------------|---------|--|
| F1 | 17,7987 | NO | anual | Parque Forestal La Baltasara |
| F2 | 10,4105 | SI | bienal | Arroyo Pedro Elvira hasta EDAR |
| F3 | 1,2517 | NO | anual | Pinar Canto Blanco |
| F4 | 0,4287 | NO | anual | Panamá-Canto Blanco |
| F5 | 7,7783 | NO | anual | Monte Preserv Arroyo de Pedro Elvira |
| F6 | 4,4882 | NO | anual | Z.V. Arroyo de los Palacios |
| F7 | 0,1907 | NO | anual | Z.V. Ronda Raya |
| F8 | 0,1046 | NO | anual | Z.V. Calle Cetrería |
| F9 | 9,7683 | SI | bienal | Z.V. linde con zona VI Raya del Palancar |
| F10 | 7,0606 | SI | bienal | Z.V. Arroyo con Guadamonte Raya del Palancar |
| F11 | 0,6307 | NO | anual | Z.V. Arroyos Raya del Palancar |
| F12 | 0,0951 | NO | anual | Casco urbano Monteverdi-Vivaldi |
| F13 | 0,0692 | NO | anual | Casco urbano Castilla-La Mancha-Vivaldi |
| F14 | 0,122 | NO | anual | Casco urbano Arroyo Monteverdi-Vivaldi |
| F15 | 0,1734 | NO | anual | Casco urbano Z.V. Panamá |
| F16 | 0,289 | NO | anual | Casco urbano Z.V. Panamá-carril bici |
| F17 | 0,6841 | NO | anual | Casco urbano La Mocha Z.V.Zola +Parcela |

Tal y como se observa en la tabla anterior, las parcelas F2, F9 y F10 serán divididas en subparcelas, de manera que las zonas que dentro de ellas se han establecido como prioritarias se trabajarán durante el primer año. El tercer y cuarto año se mantendrá la totalidad de la superficie.

El resto de parcelas se trabajarán anualmente, se manera que la intensidad de los trabajos será mayor durante el primer año.



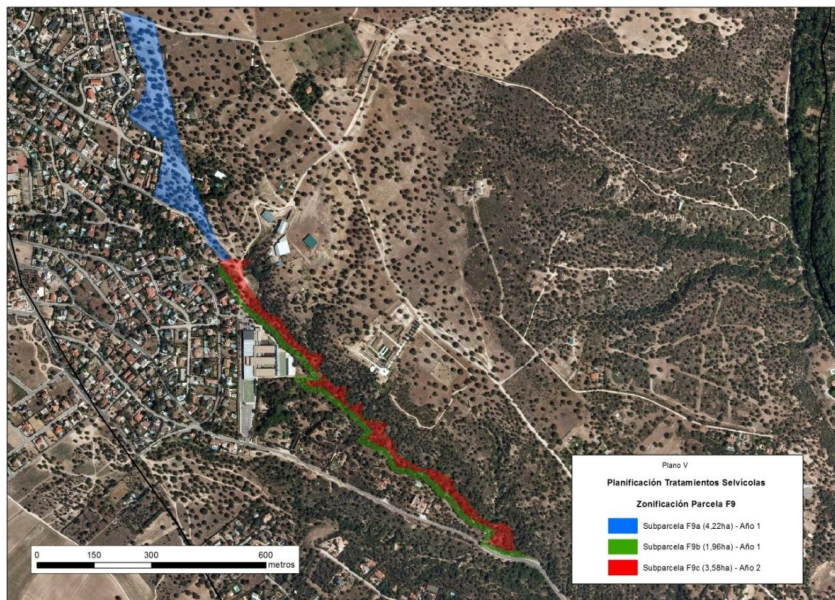
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

II.4.2 Subdivisión de parcelas.

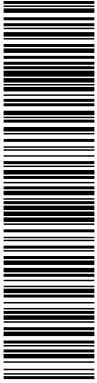
La subdivisión de las parcelas F2, F9 y F10 ha quedado configurada de la siguiente manera:

| PARCELA | SUBPARCELA | SUP (ha) | Plano |
|---------|------------|----------|-------|
| F2 | a | 6,48 | IV |
| | b | 3,93 | |

| PARCELA | SUBPARCELA | SUP (ha) | Plano |
|---------|------------|----------|-------|
| F9 | a | 4,22 | V |
| | b | 1,96 | |
| | c | 3,58 | |
| F10 | a | 3,96 | VI |
| | b | 3,10 | |



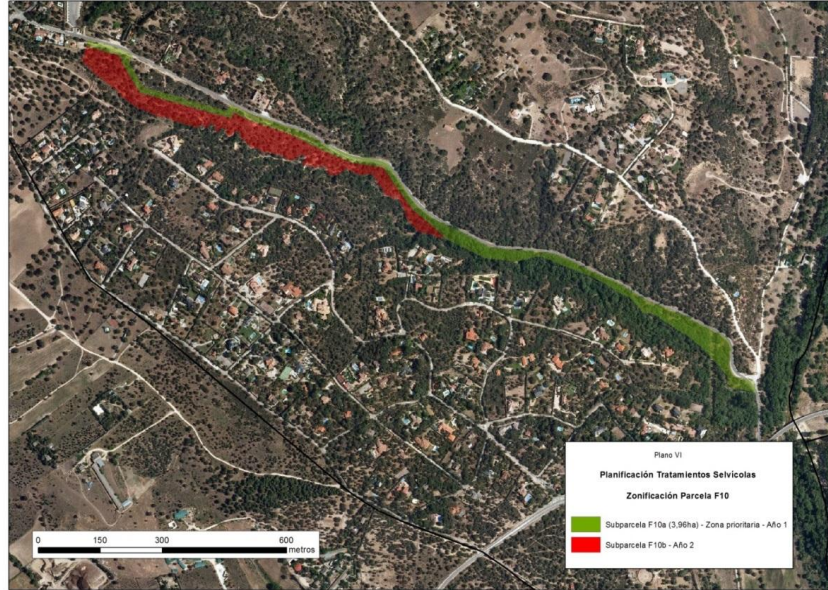
Detalle de las superficies de trabajo en La Raya del Palancar.



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



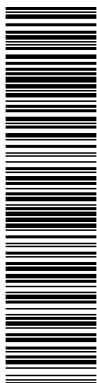
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



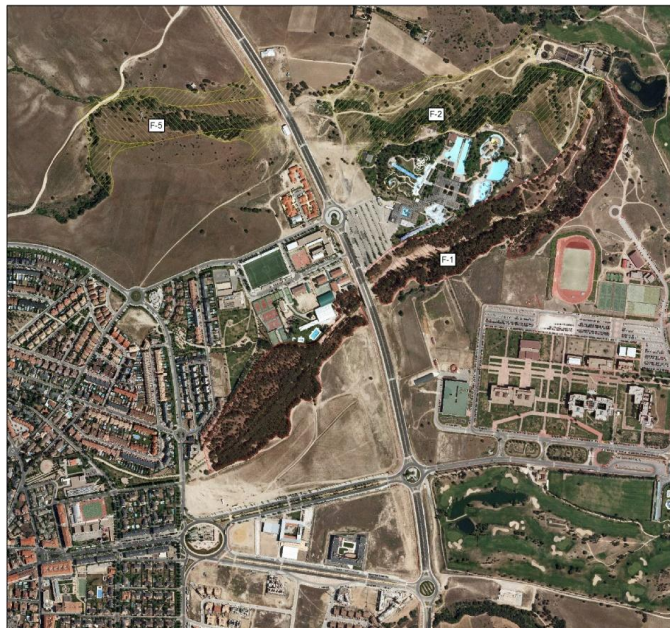
Detalle de las superficies de trabajo en Guadamonte.



Trabajos en el entorno de las urbanizaciones de La Raya del Palancar y Guadamonte



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



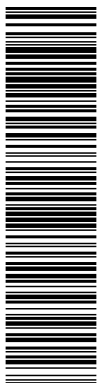
Trabajos en el entorno del casco urbano principal de Villanueva de la Cañada.

II.4.3 Distribución anual de la superficie de trabajo.

Atendiendo a lo establecido para el periodo de actuación y la subdivisión de las parcelas, la distribución anual de la superficie de trabajo para el periodo de cuatro años queda establecida de la siguiente manera:

TABLA 5. PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

| | AÑO 1 | | AÑO 2 | | AÑO 3 | | AÑO 4 | |
|-----|-------|-----|-------|----|-------|----|-------|--|
| F1 | 17,79 | F1 | 17,79 | F1 | 17,79 | F1 | 17,79 | |
| F2a | 6,48 | F2b | 3,10 | F2 | 10,41 | F2 | 10,41 | |
| F3 | 1,25 | F3 | 1,25 | F3 | 1,25 | F3 | 1,25 | |
| F4 | 0,42 | F4 | 0,42 | F4 | 0,42 | F4 | 0,42 | |
| F5 | 7,77 | F5 | 7,77 | F5 | 7,78 | F5 | 7,78 | |
| F6 | 4,48 | F6 | 4,48 | F6 | 4,49 | F6 | 4,49 | |
| F7 | 0,19 | F7 | 0,19 | F7 | 0,19 | F7 | 0,19 | |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

| AÑO 1 | | AÑO 2 | | AÑO 3 | | AÑO 4 | |
|----------------|------|----------------|------|-----------------|------|-----------------|------|
| F8 | 0,10 | F8 | 0,10 | F8 | 0,10 | F8 | 0,10 |
| F9a | 4,22 | F9a | 4,22 | F9 | 9,77 | F9 | 9,77 |
| F9b | 1,96 | F9c | 3,58 | | | | |
| F10a | 3,96 | F10b | 3,10 | F10 | 7,06 | F10 | 7,06 |
| F11 | 0,63 | F11 | 0,63 | F11 | 0,63 | F11 | 0,63 |
| F12 | 0,09 | F12 | 0,09 | F12 | 0,09 | F12 | 0,09 |
| F13 | 0,06 | F13 | 0,06 | F13 | 0,07 | F13 | 0,07 |
| F14 | 0,12 | F14 | 0,12 | F14 | 0,12 | F14 | 0,12 |
| F15 | 0,17 | F15 | 0,17 | F15 | 0,17 | F15 | 0,17 |
| F16 | 0,28 | F16 | 0,28 | F16 | 0,29 | F16 | 0,29 |
| F17 | 0,68 | F17 | 0,68 | F17 | 0,68 | F17 | 0,68 |
| 50,65ha | | 48,03ha | | 61,31 ha | | 61,31 ha | |

II.4.4 Estimación de rendimientos.

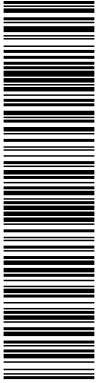
Los rendimientos estimados para los trabajos selvícolas son los siguientes:

- Para los trabajos de desbroce, apeo, poda y acordonado de los restos generados: 9 jornales/ha (4.450 m2/día), lo que supone un resultado en los 5 meses de trabajo de unas 50 ha por temporada.
- Para los trabajos mecanizados de desbroce y eliminación de restos: 1-2ha/día en función de la orografía y vegetación existente.

Las subparcelas de las zonas F9 y F10 se han planificado por peligrosidad de incendio, siendo ejecutadas el primer año las zonas más vulnerables a un posible incendio forestal.

En dos temporadas, quedará toda la superficie forestal tratada y en los siguientes años, se llevará a cabo su mantenimiento.

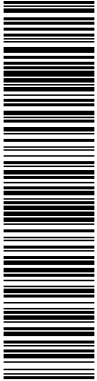
| | | |
|---|--|---|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 61 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANEXO III. Inventario de la red de pistas municipal.

Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

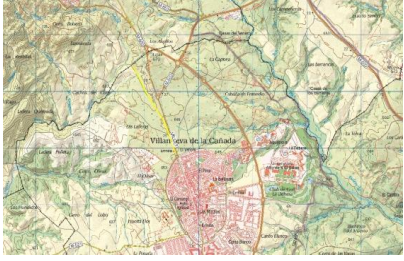
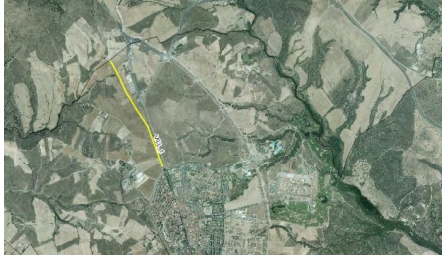


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada


INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA



| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_1 | Longitud(m): | 1743 | Anchura(m): | 5 m |
| Nombre: | Camino Matamoros | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414467 | Coordenada X | 413669 | | |
| Coordenada Y | 4478707 | Coordenada Y | 4480248 | | |

Mapa de emplazamiento:

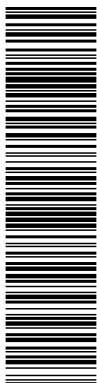



Fotos:



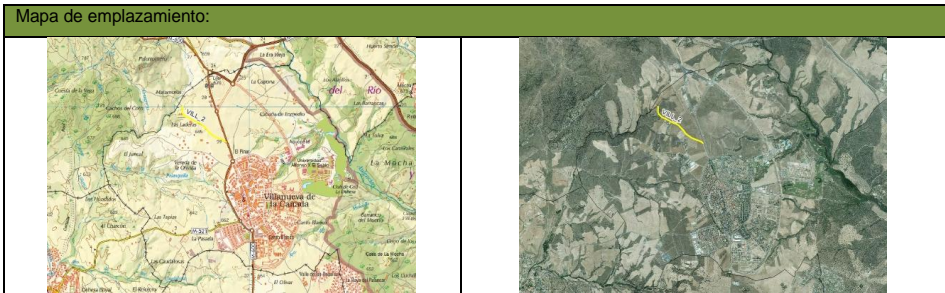
| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 63 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



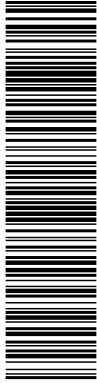
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_2 | Longitud(m): | 1366.2 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino del Carrizal | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414356 | Coordenada X | 413344 | | |
| Coordenada Y | 4479010 | Coordenada Y | 4479796 | | |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

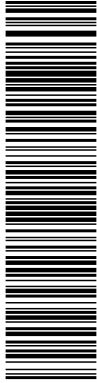
| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_3 | Longitud(m): | 2337.5 | Anchura(m): | 3-5 m |
| Nombre: | Camino de las laderas | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-asfalto | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414400 | Coordenada X | 412272 | | |
| Coordenada Y | 4478494 | Coordenada Y | 4478950 | | |

Mapa de emplazamiento:



Fotos:



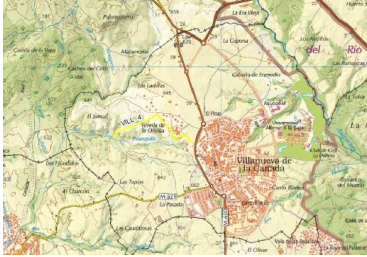
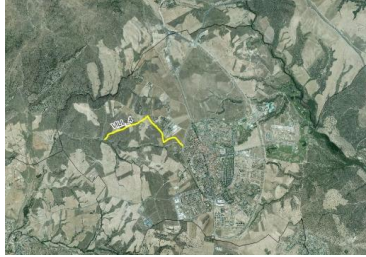


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA



| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_4 | Longitud(m): | 2290 | Anchura(m): | 3-4 m |
| Nombre: | Camino del Vétago | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414294 | Coordenada X | 412580 | | |
| Coordenada Y | 4478173 | Coordenada Y | 4478308 | | |

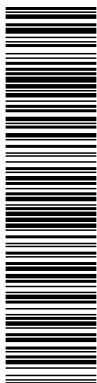
Mapa de emplazamiento:

Fotos:

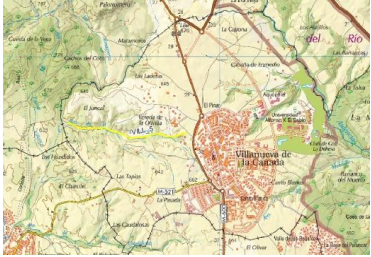
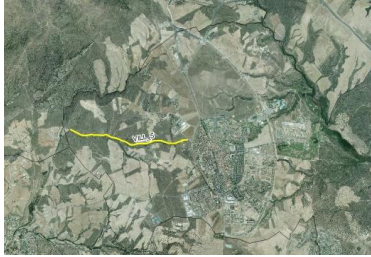


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada


INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA



| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_5 | Longitud(m): | 2637.1 | Anchura(m): | 3 m |
| Nombre: | Camino del Arroyo de la Viña | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414199 | Coordenada X | 411687 | | |
| Coordenada Y | 4478237 | Coordenada Y | 4478451 | | |

Mapa de emplazamiento:

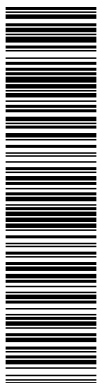



Fotos:



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

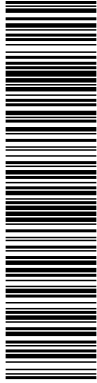
| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_6 | Longitud(m): | 1849.7 | Anchura(m): | 3 m |
| Nombre: | Camino del Cerro del Lobo | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414389 | Coordenada X | 412607 | | |
| Coordenada Y | 4477721 | Coordenada Y | 4477939 | | |

| Mapa de emplazamiento: | |
|---|--|
|  |  |

| Fotos: | |
|---|--|
|  |  |
|  |  |

Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 68 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |

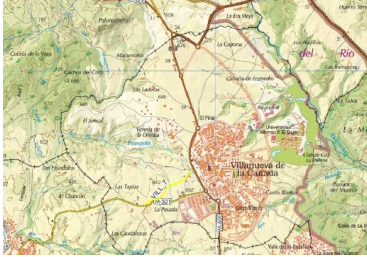
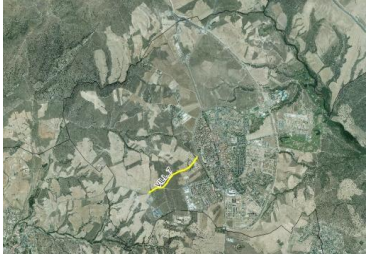


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_7 | Longitud(m): | 1309.9 | Anchura(m): | 3 m |
| Nombre: | Camino Huerta Flor | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414377 | Coordenada X | 413353 | | |
| Coordenada Y | 4477707 | Coordenada Y | 4476989 | | |

Mapa de emplazamiento:

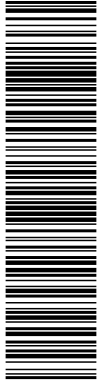



Fotos:







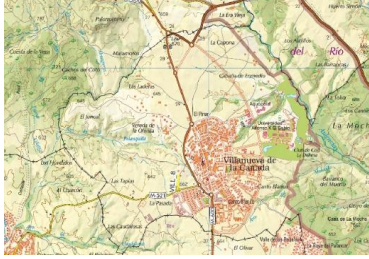
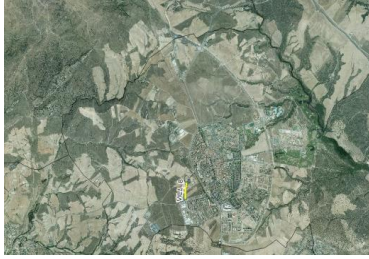


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_8 | Longitud(m): | 319.6 | Anchura(m): | 5 m |
| Nombre: | Camino Viejo de Quijorna | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Asfalto | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414227 | Coordenada X | 414203 | | |
| Coordenada Y | 4477493 | Coordenada Y | 4477179 | | |

Mapa de emplazamiento:

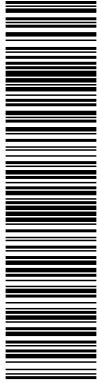



Fotos:








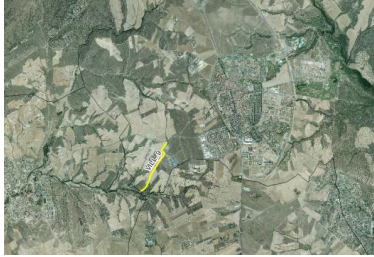


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_9 | Longitud(m): | 1217.6 | Anchura(m): | 3-4 m |
| Nombre: | Camino de las Caudalosas | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 413397 | Coordenada X | 412849 | | |
| Coordenada Y | 4476951 | Coordenada Y | 4475975 | | |

Mapa de emplazamiento:

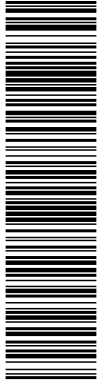



Fotos:







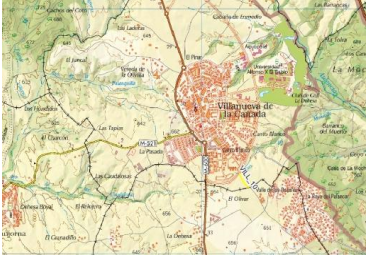
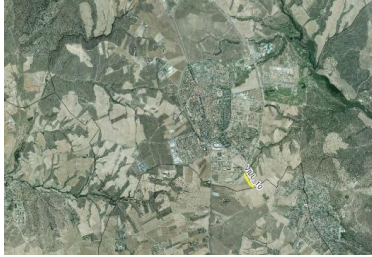


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_10 | Longitud(m): | 333.26 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino de Móstoles | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 415700 | Coordenada X | 415890 | | |
| Coordenada Y | 4476418 | Coordenada Y | 4476154 | | |

Mapa de emplazamiento:

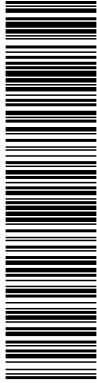



Fotos:







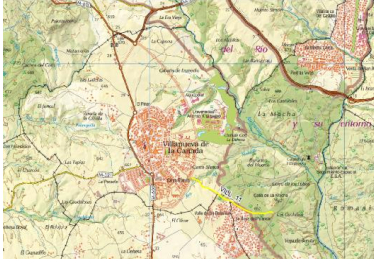
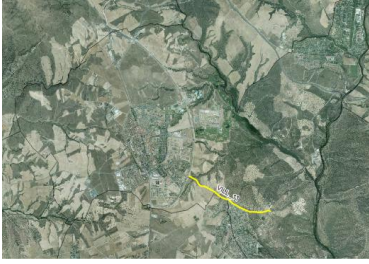


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------------|--|-----------------------------|
| Código: | VILL_11 | Longitud(m): | 2356.4 | Anchura(m): | 5 m |
| Nombre: | Camino de las Fuentes | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Asfalto. Carretera asfaltada | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 415975 | Coordenada X | 418060 | | |
| Coordenada Y | 4476974 | Coordenada Y | 4476117 | | |

Mapa de emplazamiento:

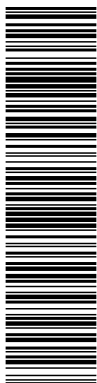



Fotos:









Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

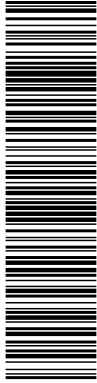
INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_12 | Longitud(m): | 2426 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino del Olivar de Belisa | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 416647 | Coordenada X | 418806 | | |
| Coordenada Y | 447609 | Coordenada Y | 4477270 | | |

| Mapa de emplazamiento: | |
|------------------------|--|
| | |

| Fotos: | |
|--------|--|
| | |
| | |

Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.


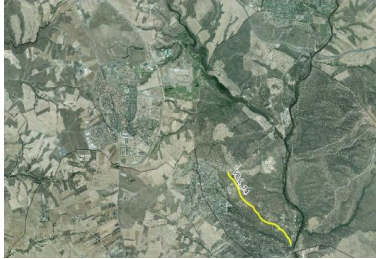


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_13 | Longitud(m): | 2500 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino del Palancar | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 417753 | Coordenada X | 419365 | | |
| Coordenada Y | 4476064 | Coordenada Y | 4474291 | | |

Mapa de emplazamiento:

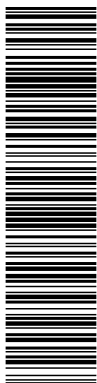



Fotos:






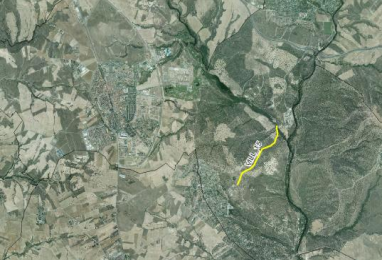




Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

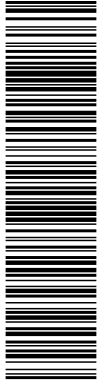
INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_14 | Longitud(m): | 1833 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino de los Pontones | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 417957 | Coordenada X | 418936 | | |
| Coordenada Y | 4475815 | Coordenada Y | 4477197 | | |

| Mapa de emplazamiento: | |
|---|--|
|  |  |

| Fotos: | |
|---|--|
|  |  |
|  |  |

Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.


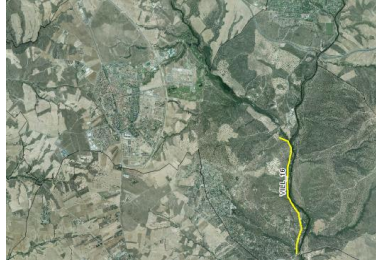


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------|----------------|------------------------|-------------|-----|
| Código: | VILL_15 | Longitud(m): | 3084 | Anchura(m): | 4 m |
| Nombre: | Camino del río. Particular | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | Si | No | Existencia de cunetas: | Si | No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 419379 | Coordenada X | 418939 | | |
| Coordenada Y | 4474133 | Coordenada Y | 4476932 | | |

Mapa de emplazamiento:

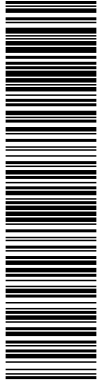



Fotos:





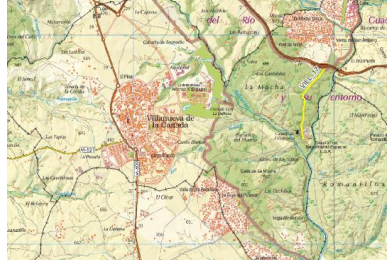
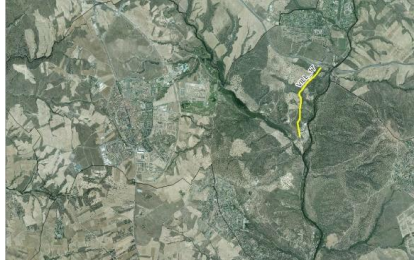

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 77 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |



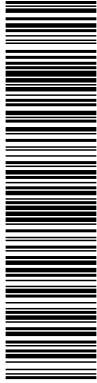
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_16 | Longitud(m): | 1907 | Anchura(m): | 7 m |
| Nombre: | Carretera de Estación de Seguimiento Espacial | | | | |
| Usos: | Carretera | Tipo de firme: | Carretera asfaltada | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 419652 | Coordenada X | 419129 | | |
| Coordenada Y | 4478981 | Coordenada Y | 4477321 | | |

| Mapa de emplazamiento: | |
|---|--|
|  |  |

| Fotos: | |
|---|--|
|  |  |
|  |  |

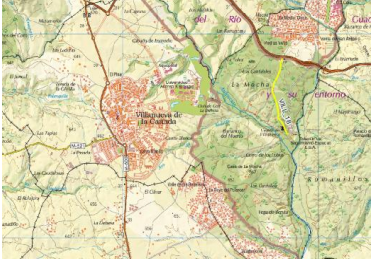
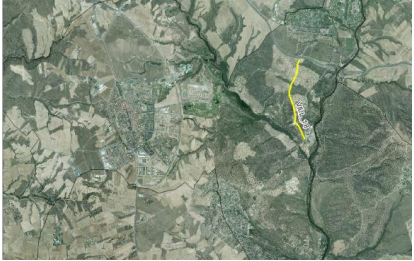


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_17 | Longitud(m): | 1979 | Anchura(m): | 5 m |
| Nombre: | Camino del Castillo a la Venta | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 418971 | Coordenada X | 419096 | | |
| Coordenada Y | 4479179 | Coordenada Y | 4477341 | | |

Mapa de emplazamiento:

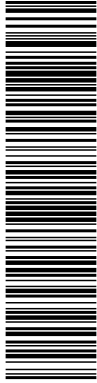



Fotos:







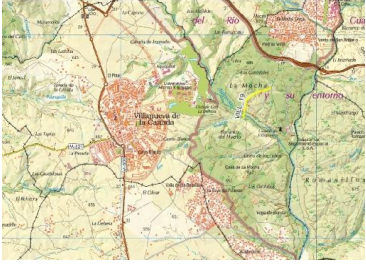
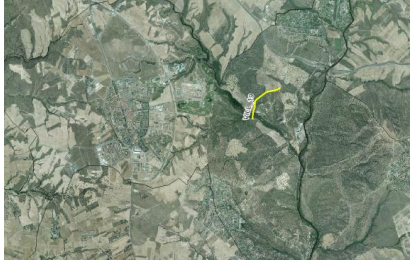


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_18 | Longitud(m): | 1166 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino de Brunete a la Venta | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 418732 | Coordenada X | 418038 | | |
| Coordenada Y | 4478498 | Coordenada Y | 4477744 | | |

Mapa de emplazamiento:

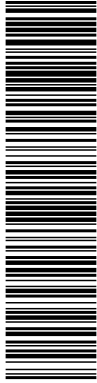



Fotos:








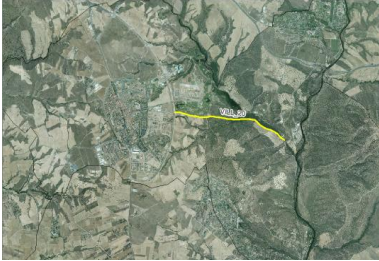


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_19 | Longitud(m): | 2984 | Anchura(m): | 3-5 m |
| Nombre: | Camino de Madrid | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Sí | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 416120 | Coordenada X | 418918 | | |
| Coordenada Y | 4477909 | Coordenada Y | 4477241 | | |

Mapa de emplazamiento:

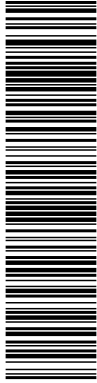



Fotos:







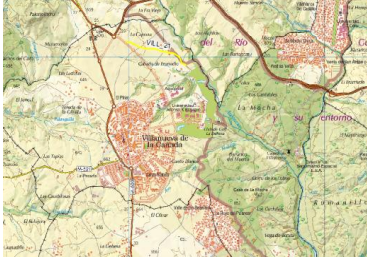
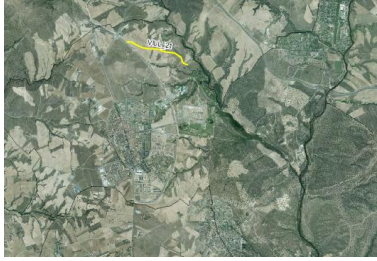


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_20 | Longitud(m): | 1714 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino del Cerro Guijar | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 414817 | Coordenada X | 416351 | | |
| Coordenada Y | 4480156 | Coordenada Y | 4479600 | | |

Mapa de emplazamiento:

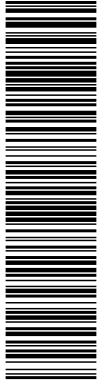



Fotos:











Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_21 | Longitud(m): | 600 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Senda del Rosario | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 415233 | Coordenada X | 415286 | | |
| Coordenada Y | 4480678 | Coordenada Y | 4480123 | | |

Mapa de emplazamiento:

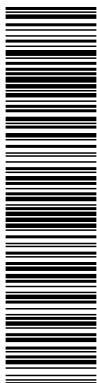



Fotos:









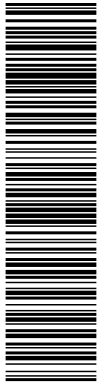
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Código: | VILL_22 | Longitud(m): | 1120 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino de la Charca | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 415061 | Coordenada X | 415981 | | |
| Coordenada Y | 4479964 | Coordenada Y | 4480546 | | |

| Mapa de emplazamiento: | |
|------------------------|--|
| | |

| Fotos: | |
|--------|--|
| | |
| | |


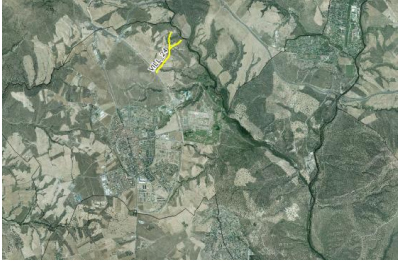


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_23 | Longitud(m): | 1422 | Anchura(m): | 4-5 m |
| Nombre: | Camino del Villarejo | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 415465 | Coordenada X | 416070 | | |
| Coordenada Y | 4479514 | Coordenada Y | 4480278 | | |

Mapa de emplazamiento:

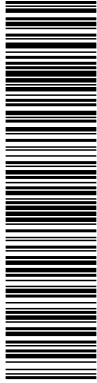



Fotos:







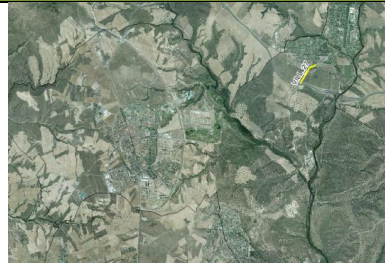
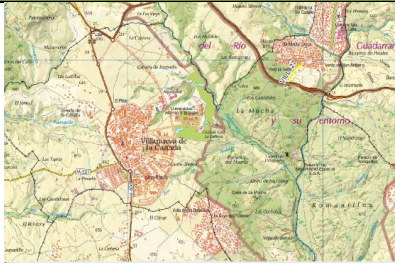


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

INVENTARIO DE PISTAS Y CAMINOS DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

| Información general: | | | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| Código: | VILL_24 | Longitud(m): | 600 | Anchura(m): | 3 m |
| Nombre: | Camino de la Tejera | | | | |
| Usos: | Agroforestal | Tipo de firme: | Tierra-zahorra | | |
| Apto para vehículos pesados | <input checked="" type="checkbox"/> Si | <input type="checkbox"/> No | Existencia de cunetas: | <input type="checkbox"/> Si | <input checked="" type="checkbox"/> No |
| Localización: | | | | | |
| Sistema de Coordenadas | ETRS_89_Z30 | | | | |
| Extremo inicial | | | Extremo final | | |
| Coordenada X | 419385 | Coordenada X | 419004 | | |
| Coordenada Y | 4479701 | Coordenada Y | 4479265 | | |

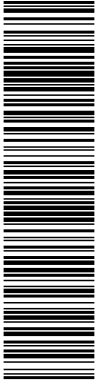
Mapa de emplazamiento:



Fotos:



| | | |
|---|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 86 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

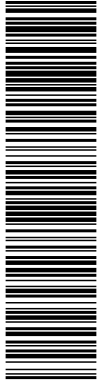


Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ANEXO IV. Planos.

- 1.- Situación
- 2.- Catastral
- 3. Topográfico
 - 3.1- Topográfico con vías de comunicación
 - 3.2.- Caminos y pistas forestales
- 4.- Vegetación
- 5.- Modelos de Combustible
- 6.- Peligrosidad potencial
- 7.- Zonas de alto riesgo
- 8.- Histórico de Incendios
- 9.- Hidrantes
 - 9.1- Hidrantes del casco urbano principal
 - 9.2- Hidrantes de Villafranca del Castillo
 - 9.3- Hidrantes de Guadamonte
- 10.- Trabajos preventivos

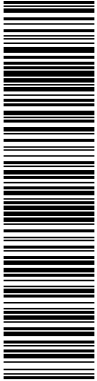
| | | |
|---|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 87 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

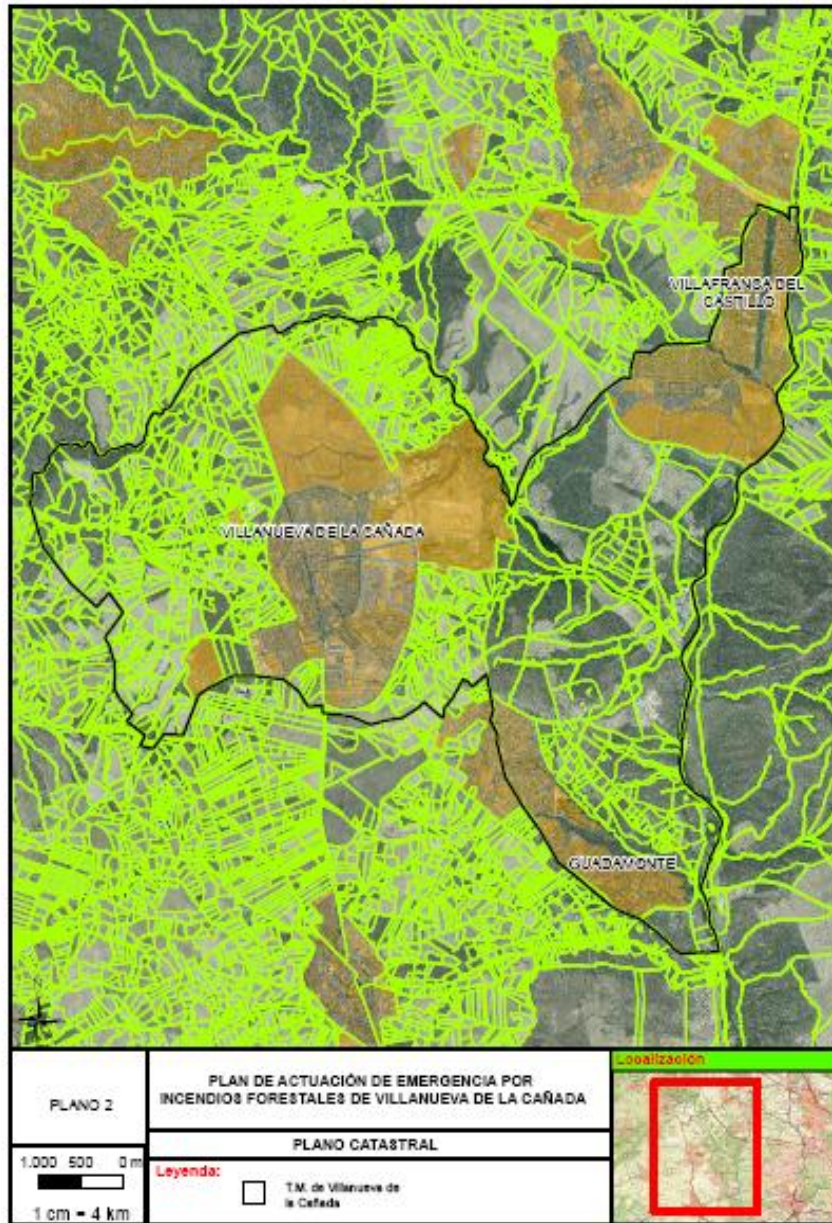
1. SITUACIÓN



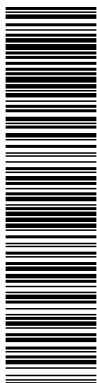


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

2. CATASTRAL

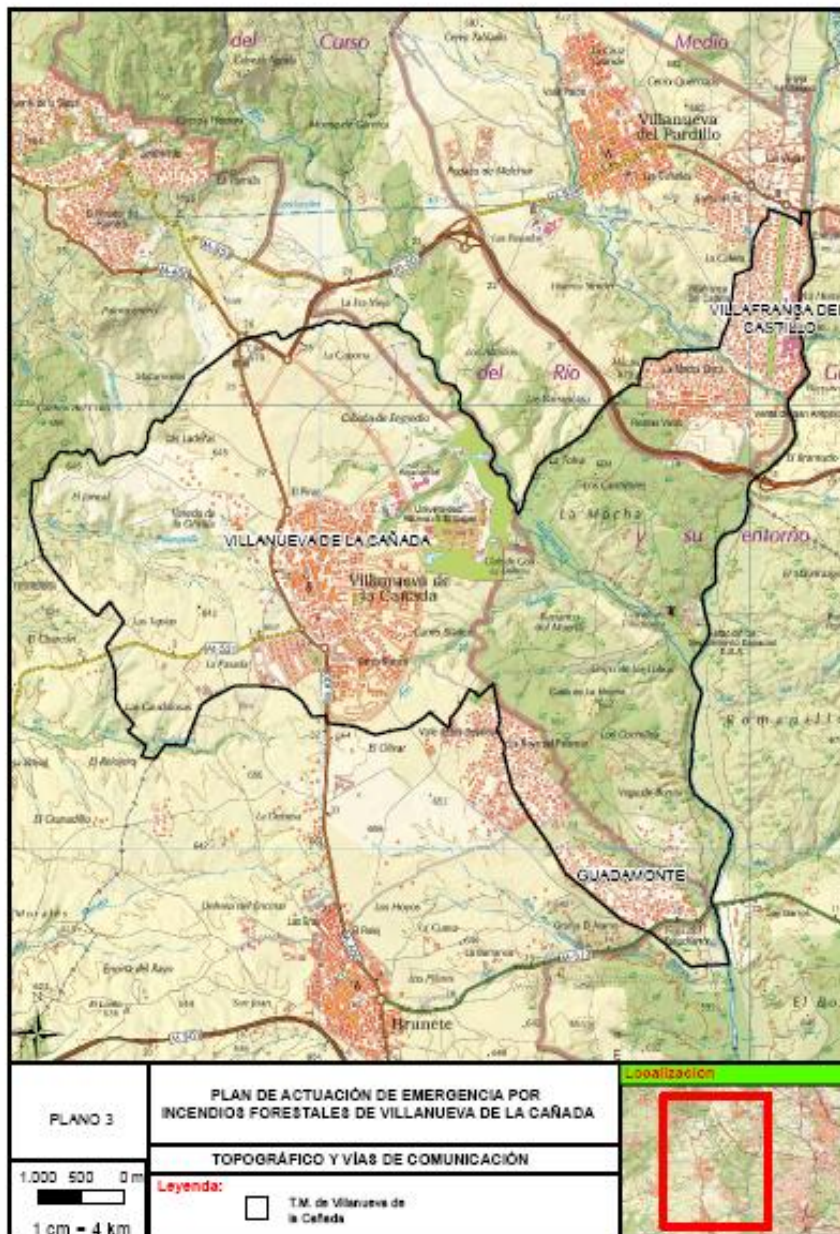


| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 89 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |

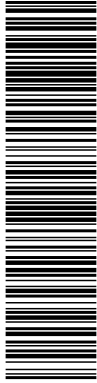


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

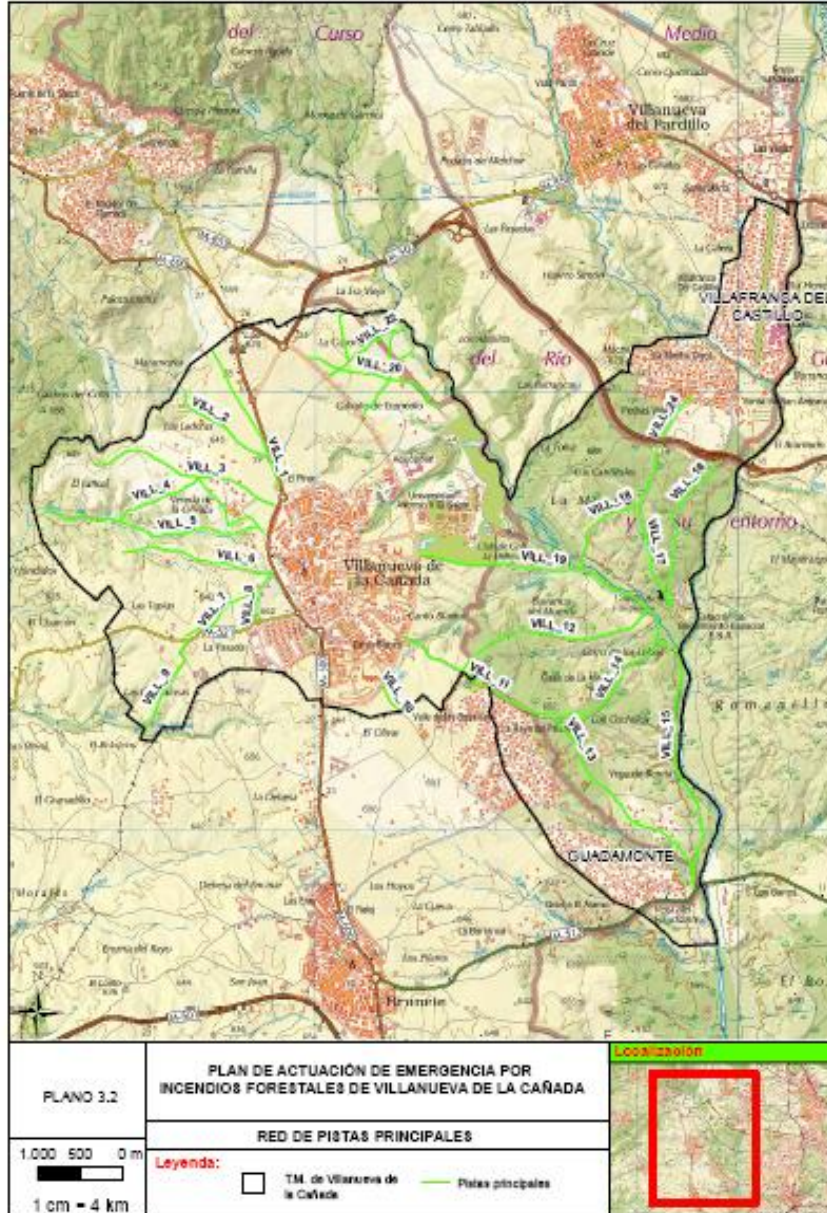
3. TOPOGRAFICO CON VÍAS DE COMUNICACIÓN Y PISTAS FORESTALES 3.1 Y 3.2

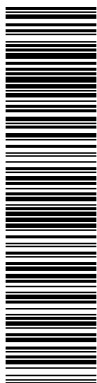


Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



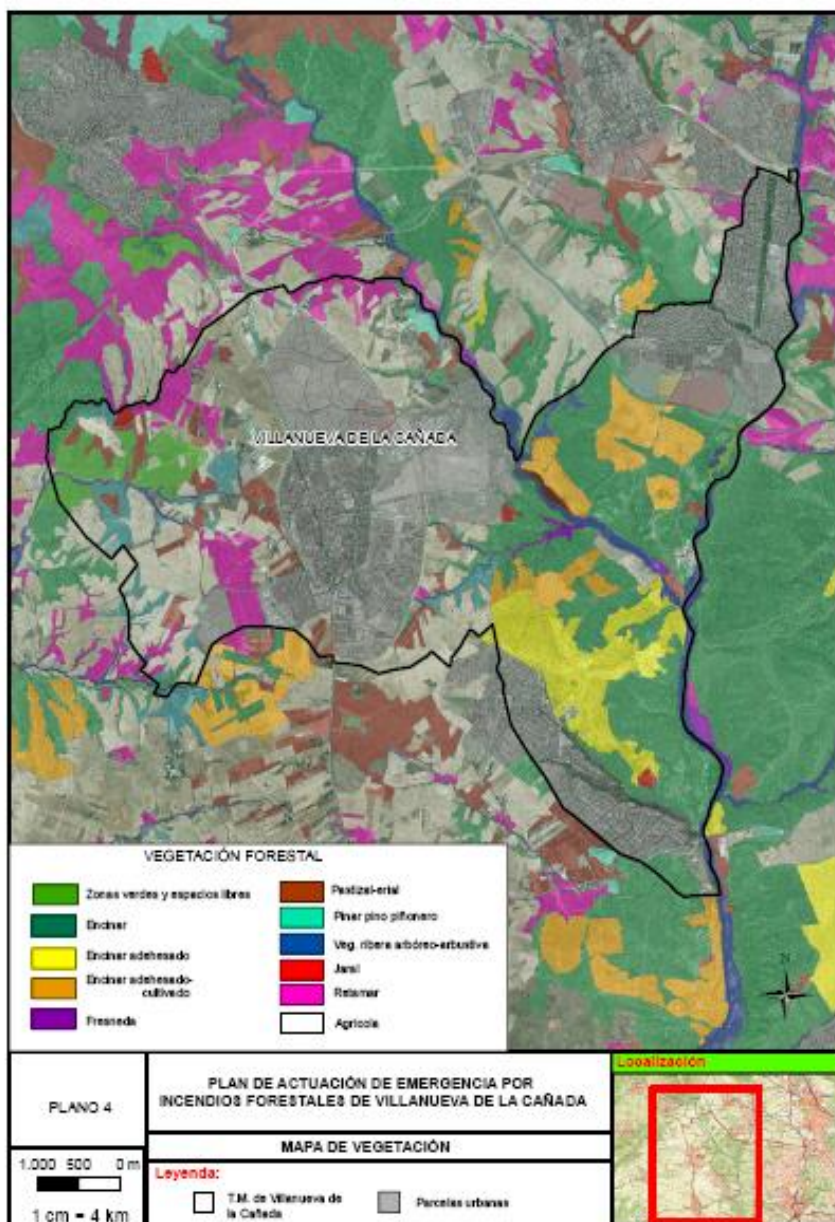
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada





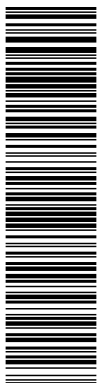
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

4. VEGETACIÓN



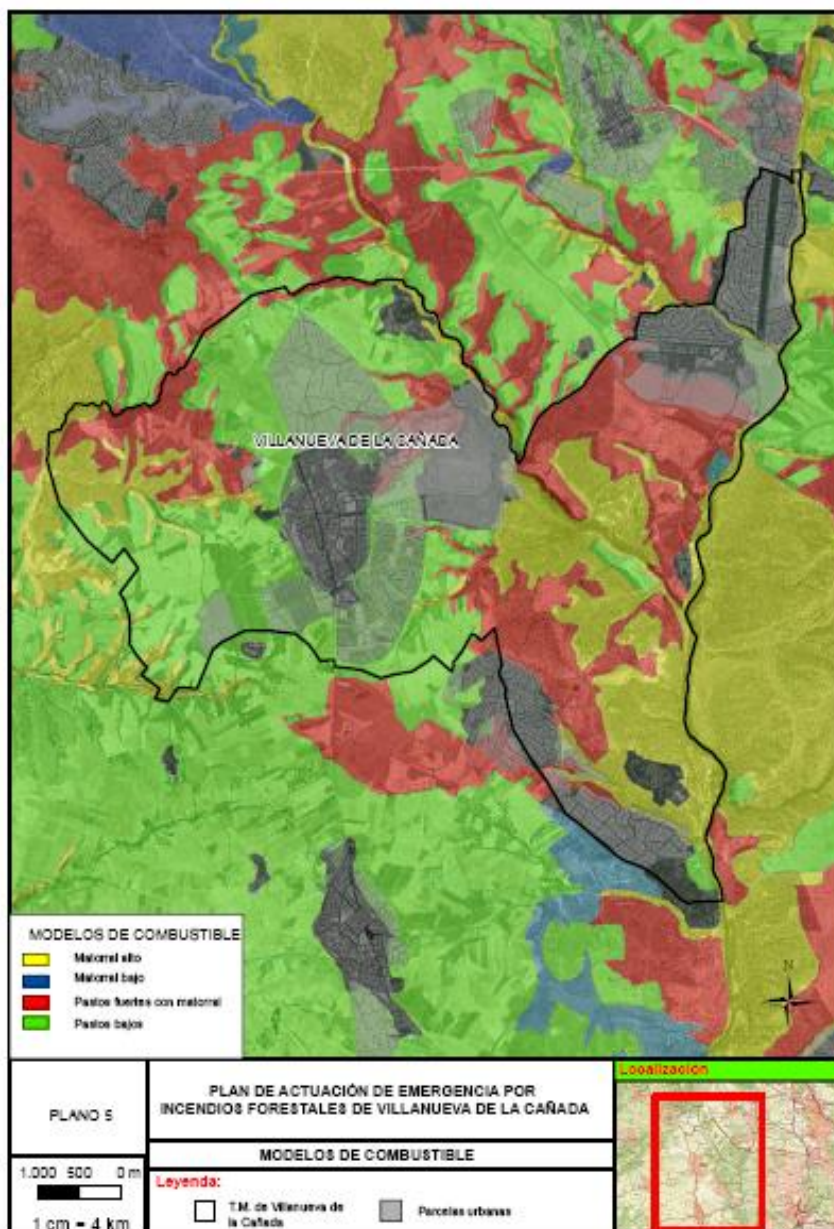
Documento verificable en <https://portal.ayto-villanuevade.ca.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

| | | |
|--|--|---|
| DOCUMENTO Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 92 de 99 | FIRMAS 1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58 | ESTADO FIRMADO 13/03/2017 10:58 |

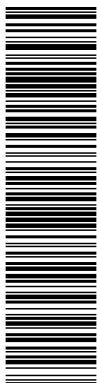


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

5. MODELOS DE COMBUSTIBLE

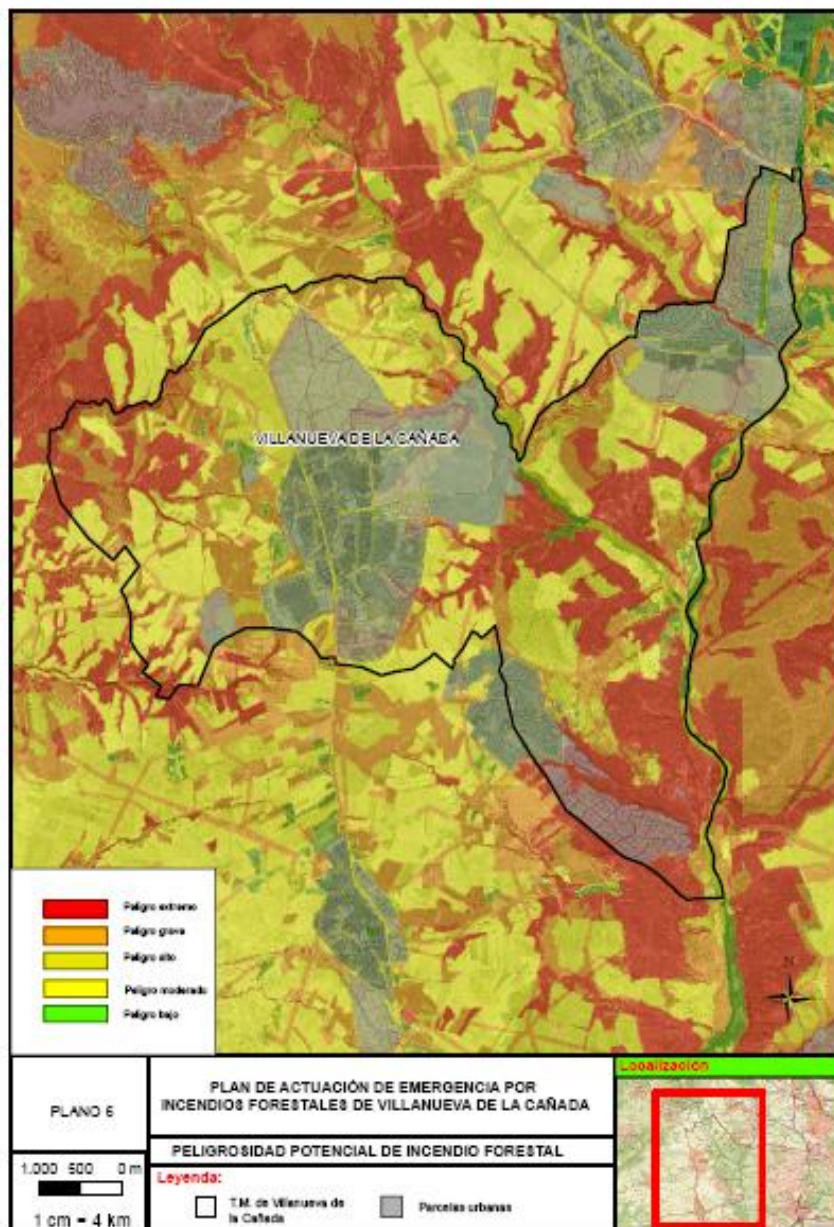


Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

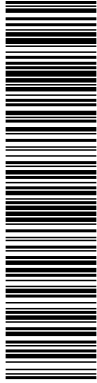


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

6. PELIGROSIDAD POTENCIAL



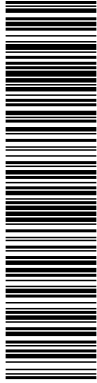
| | | |
|--|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 94 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

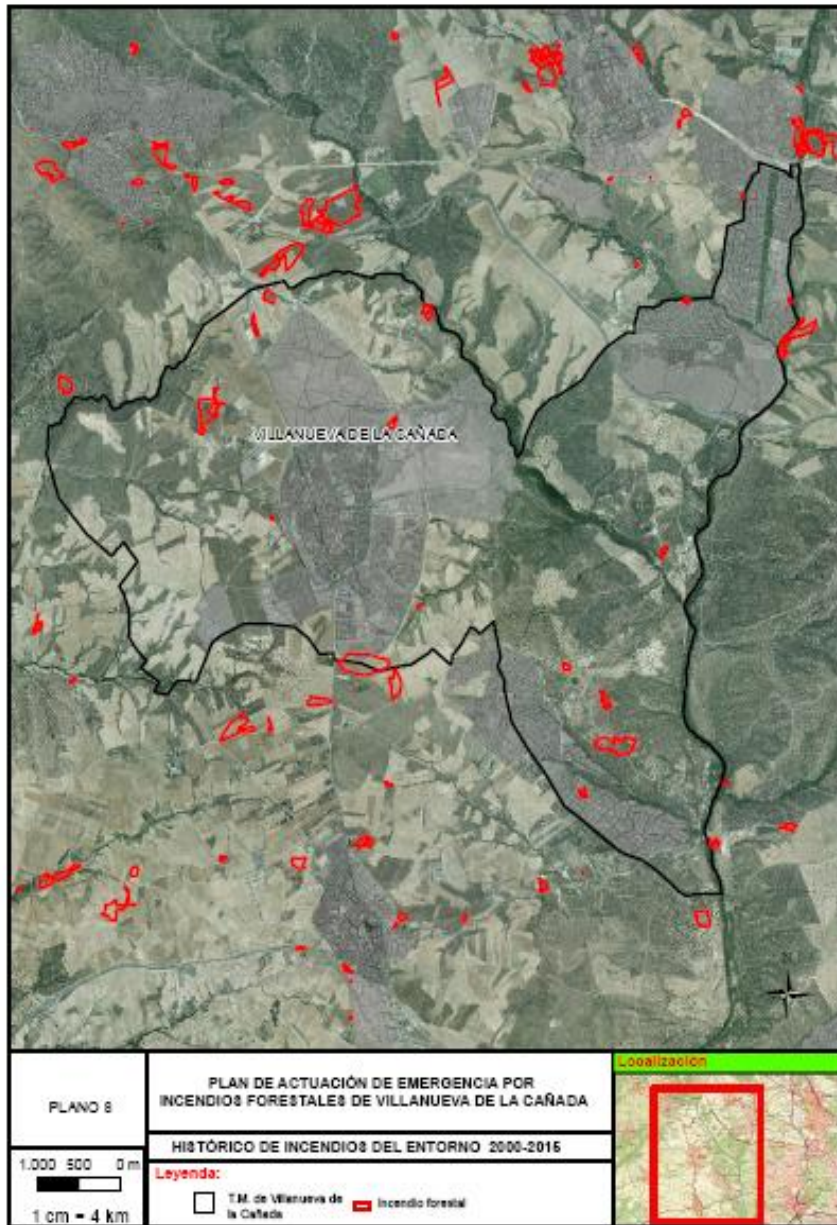
7. ZONAS DE ALTO RIESGO



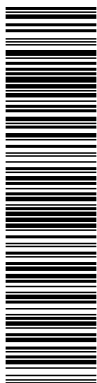


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

8. HISTORICO DE INCENDIOS

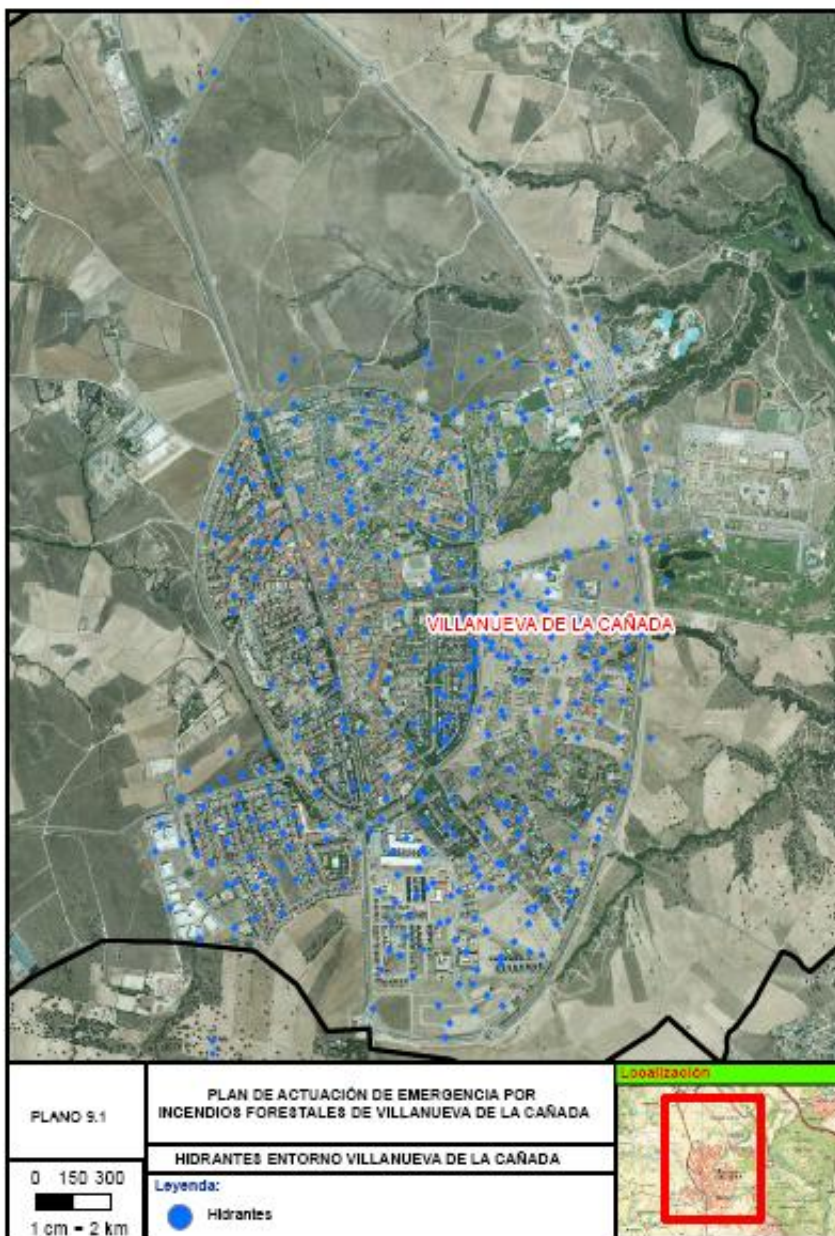


| | | |
|---|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 96 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |



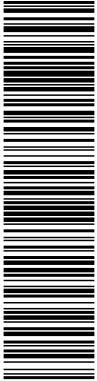
Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

9. HIDRANTES 1, 2 Y 3



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

| | | |
|---|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 97 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |

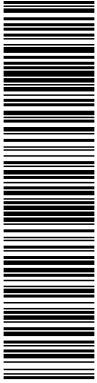


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

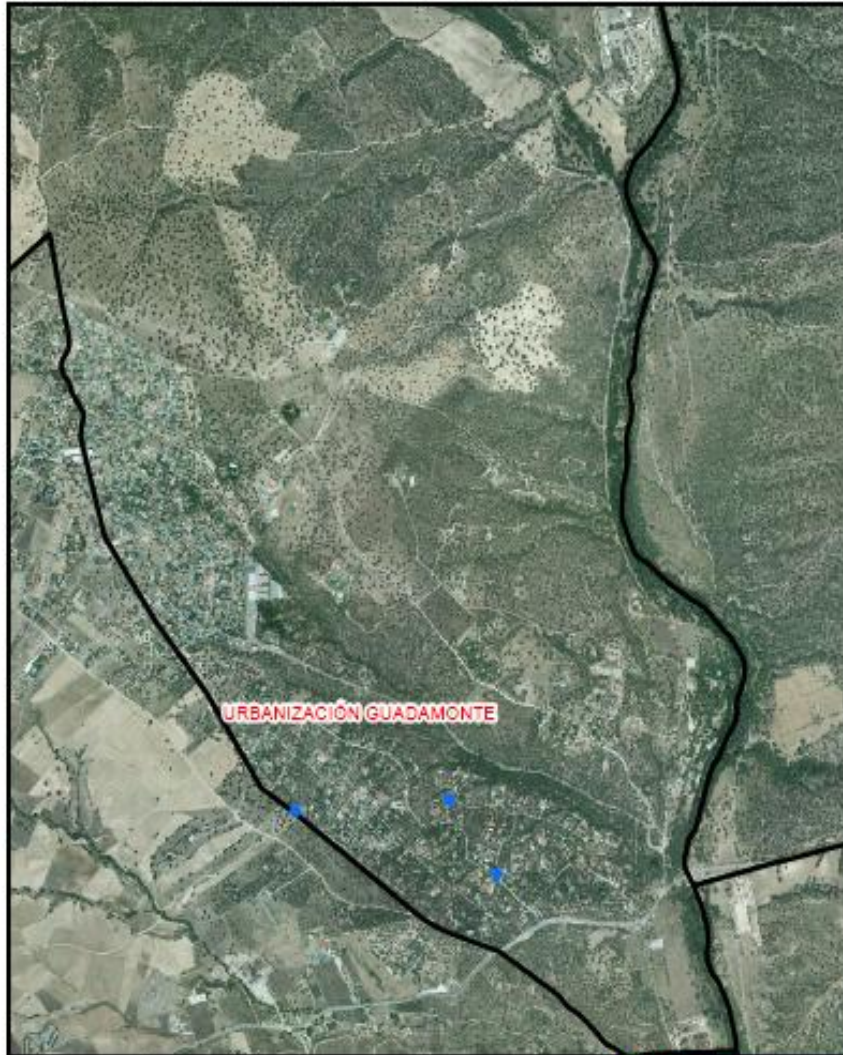


| | | |
|---|--|---------------------|
| <p>PLANO 9.2</p> | <p>PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA</p> | <p>LOCALIZACIÓN</p> |
| <p>300 150 0 1 cm = 2 km</p> | <p>HIDRANTES ENTORNO VILLAFRANCA DEL CASTILLO</p> <p>Leyenda: Hidrantes</p> | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>Documentos públicos: Plan actuación local Incendios Forestales Villanueva de la Cañada (324487) 25.11.02/2014/0001</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> | |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 0KRGs-ZHRP0-DANN4 Fecha de emisión: 25 de enero de 2019 a las 14:24:18 Página 98 de 99</p> | <p>FIRMAS</p> <p>1.- JEFE DE LA SECCION DE SERVICIOS Y JARDINES de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 13/03/2017 10:58</p> | <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 13/03/2017 10:58</p> |

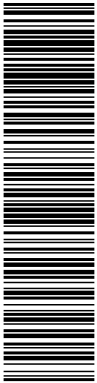


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada



| | | |
|----------------------------------|---|---------------------|
| <p>PLANO 9.3</p> | <p>PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA</p> | <p>Localización</p> |
| <p>0 175 350 1 cm = 2 km</p> | <p>HIDRANTES ENTORNO DE URB. GUADAMONTE</p> <p>Leyenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hidrantes | |

Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

0. MAPA DE TRABAJOS PREVENTIVOS

